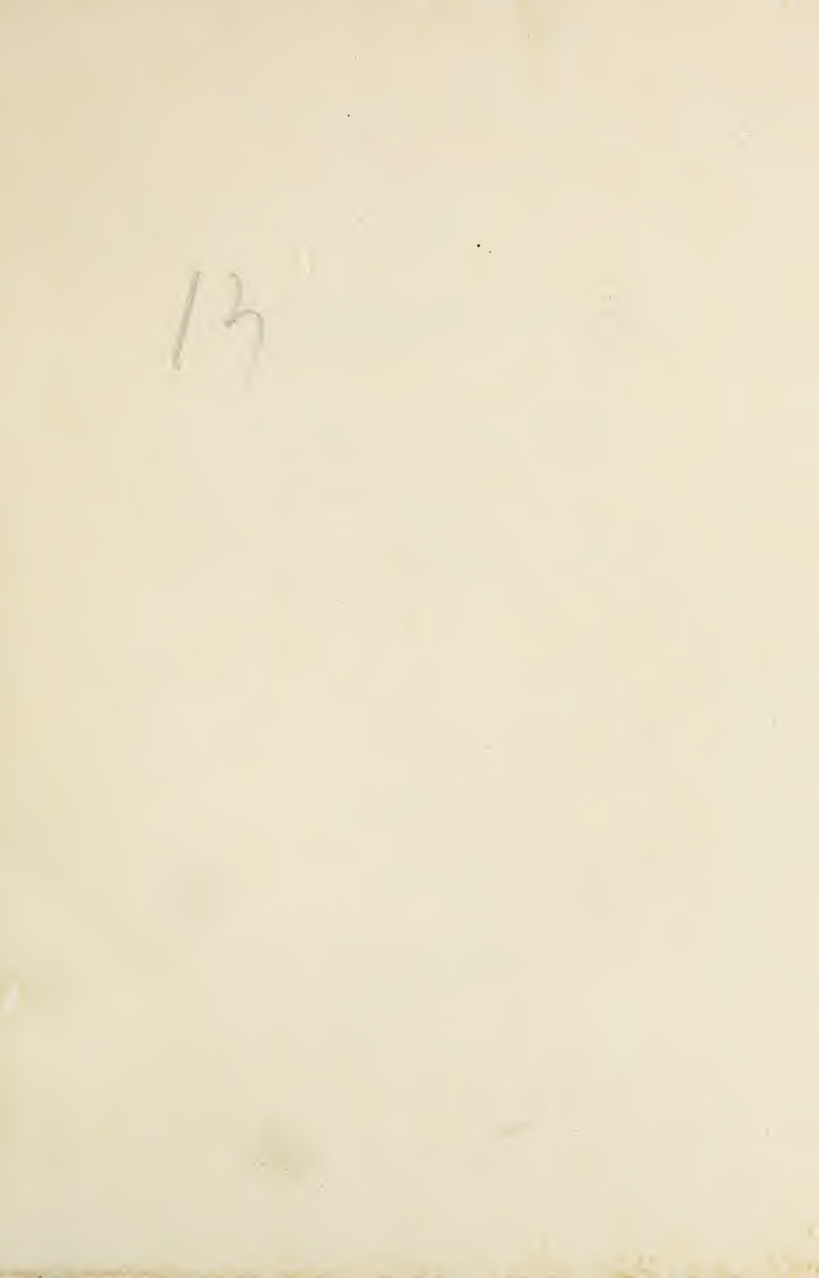



hbl, stx
F 2209.C31
Cronicas americanas.
3 9153 00511362 8
UNIVERSITY OF CONN
F
2209
C31


13

V. M. CARRIÓ

CRÓNICAS AMERICANAS

JOSE GERVASIO ARTIGAS. — MANCIO SIERRA LEGUIZAMO.—GABRIEL TÚPAC AMARU.—JOSE MARIA VACA.—LA NUEVA CONSTITUCION MEJICANA. — CONQUISTAS SOCIOLOGICAS del URUGUAY.



ARNÓ HERMANOS
EDITORES
LA PAZ - BOLIVIA
1919

CRÓNICAS AMERICANAS


EX LIBRIS V M CARRIO
NIL ACTUM CREDENS QUUM QUID
SUPERESSET
AGENDUM

ARTIGAS

"Não me parece ter sido feliz a defeza que o sr. senador Ruy Barbosa procura fazer hoje do dr. Zeballos, em carta que dirígiu a imprensa modificando radicalmente sua convicções anteriores.

Não me parece feliz tambem a comparação feita do grande riograndense e extraordinario brasileiro Gaspar da Silveira Martins uma das maiores intellectualidades do Brasil, e cuja cultura e patriotismo honrariam qualquier paiz do mundo civilizado.

Homens de cultura juridica, esteios da legalidade de sua patria, jámais poderão ser confundidos com caudilhos sul-americanos a granel, nem mesmo com Attigas, que s. ex. diz ser considerado como fundador da Republica do Uruguay.

O celebre morro denominado Mesa de Artigas, a margem do Rio Uruguay, e um testemunho historico de grande eloquencia, que attesta és gerações do porvir que o epitheto de caudilho não pode, nem deve ser empregado com acção, processos e ideaes dos estadistas modernos, que repellem qualquier comparaçã com os caudilhos sul-americanos, que, felizmente, não medrarão mais em nossa terra".

(Párrafos de una carta del doctor Victorino Monteiro, senador por Rio Grande del Sur, a «El País» de Río Janeiro).

El doctor Estanislao Zeballos dió origen a publicaciones en los diarios del Brasil por su calificación de caudillo al extinto

jefe del Partido Republicano Conservador, doctor Pinheiro Machado, en un discurso de recepción al Embajador doctor Ruy Barboza. Entre los que violentamente atacaron al inquieto político argentino, figura el doctor Victorino Monteiro, quien usó, entre otras, las expresiones que sirven de epígrafe a este artículo.

Es de sentirse que el ilustrado senador riograndense no haya medido bien sus palabras, que obligan a una respuesta perentoria.

En nombre de la misma verdad histórica, invocada por el distinguido legislador en sus discursos parlamentarios al referirse al asunto, vindicando la memoria de su gran amigo muerto, permitirá que puntualice y destruya conceptos inexactos.

Desde luego cabe afirmar que el término caudillo no tiene el mismo significado en portugués y en español.

Caudillo en castellano es el que arrebata voluntades con la acción, ya sea para el bien como para el mal, generalmente para ejecutar lo que se cree el bien; *caudilho*, en portugués, es el que tiende al mal y no arrebata sino empuja a la acción. Caudillo es el querido por sus partidarios, *caudilho* es el temido; el caudillo obedece a un plan, vago o concreto, el *caudilho* es el capricho de un hombre, que desaparece con la persona que le dió forma; caudillo es el que acaudilla, el que avasalla, el que subyuga y *caudilho* el que ordena y se hace temer. (*).

(*). Caudillo, (cabdillo antiguo, de *caput illo* del latín bárbaro) viene del latín *capit, caput*, cabeza. *Caudilho* viene del antiguo español capdillo. El Diccionario Español-Portugués ofrece la verdadera acepción: "CAUDILLO. cabo de guerra, commandante, chefe de tropa. — Director: cabeça de um gremio, communidade ou corporação" El Diccionario Portugués, de Figueiredo, reputada autoridad en la materia, dice: "CAUDILHO: Chefe, aquelle que dirige uma facção ou bando". Nótese bien como ambas fuentes hacen la distinción, pues mientras *caudillo* posée un sentido elevado de jefe de gremio, tropa, comunidad

Caudillos fueron Rivera, Lavalleja y Venancio Flores en el Uruguay, Güemes, Lavalle y Urquiza en la Argentina; Rosas no fué un caudillo en su personalidad histórica, fué un tirano; Fecundo Quiroga fué un *caudilho*, un jefe de montoneras. La derivación del sistema (caudillaje, caudillismo, casiquismo) coincide con la expresión portuguesa; pero no el sustantivo. En platense se dice con propiedad, que América tuvo tres grandes caudillos: Washington, Bolívar y Artigas. En brasilero no podría decirse que hayan sido *caudilhos*.

El caudillo *fué una necesidad* en la América española, como fué necesidad el gaucho. Llenaron el momento más interesante de la historia, produjeron algunos

---

o corporación, *caudilho* tiene una acepción despectiva, pues se reduce a ser jefe de una facción o bando. La facción o bando, en el sentido general, es una masa negativa e irregular: bando de gitanos, de ladrones, facción turbulenta, etc., cuyas componentes son bandidos (de bando) facciosos, facinerosos, etc.

males, pero, también, muchos beneficios. La independencia y las libertades del Plata fueron obra, en importante forma, de esos elementos, porque constituyeron la acción, la rebeldía, el torrente destructor, vengador y justiciero.

Algunos caudillos, individualmente, no habrán distinguido el bien del mal, lo transitorio de lo permanente, el fin de los medios, la independencia soberana del desorden, la libertad del libertinaje; pero, obedeciendo a un momento social, ejecutaron en el desorden, construyeron en la destrucción, con la punta de la espada cavaron los cimientos para las repúblicas hispano americanas.

Carácter distintivo del caudillo es la acción, sea militar como civil. Lloyd George en Inglaterra, Venizelos en Grecia, Leandro Alem en Buenos Aires y José Martí en Cuba son y fueron verdaderos caudillos.

El doctor Monteiro ha sido poco feliz en sus comparaciones. No cabe paralelo

entre Silveira Martins o Pinheyro Machado, “hombres de cultura jurídica, baluartes de legalidad en su patria” con hombres como Artigas, fundador de pueblos, brazo de la libertad soberana y de la democracia, el cual, para asentar la independencia, hubo de destrozar tronos, ambiciones, prejuicios y afrontar borrascas de protervos intereses en los campos de batalla, en lides fratricidas y en el movedizo ambiente de tortuosas combinaciones políticas. Son dos cosas distintas el fundador de naciones y los jefes de partidos, el organizador y el ajustador, el creador y el perfeccionador; el que tiene la *intuición,* chispa del genio y el que tiene carácter, manifestación del talento. Artigas fué un hecho *a priori*, Silveira, Martins, Julio Castilhos y Pinheyro Machado lo fueron *a posteriori;* uno todo síntesis y los otros análisis; uno fué “Padre de los Orientales”, “Protector de los pueblos libres”, los segundos fueron directores de la opinión; Artigas fué gue-

rrero por la independencia y por la democracia, cuando todavía éramos colonia y monarquía y en momentos en que el ideal republicano no se conocía, Pinheyro Machado defendió un régimen y una orientación política; el primero es adorado por todo un pueblo, fué adorado por muchos pueblos y el segundo es ardientemente defendido por los compatriotas que creen en sus fórmulas y vilipendiado por los que no creen. El primero, cuando fué vencido por las cantidades negativas, traicionado, calumniado y se refugió en el silencio paraguayo, treinta años antes de su muerte, penetró de lleno en la historia, porque era *síntesis*, el segundo batalló hasta el último momento, cayó miserablemente asesinado y sobre sus cenizas calientes siguen hirviendo las pasiones. El primero vivió en los campamentos y escribió sus comunicaciones sobre el parche de los tambores, porque aun no se habían edificado las casas y los salones en la patria, porque, en aquella

edad de formación y composición social, quien hablaba por los derechos del pueblo era la boca del fusil o la lengua de la lanza, el segundo tuvo por campo de actividades, en principalísima parte, la sala de los palacios y la tribuna del parlamento. Artigas, en el derrumbe, tuvo la augusta seguridad del monumento levantado en medio de su pueblo, sin distinciones ni restricciones, Pinheyro Machado y Silveira Martins, al extinguirse, cuentan con el afecto de sus partidarios; Artigas fué móvil dinámico, revolucionario, destructor de ídolos, creador de naciones y Pinheyro Machado fué móvil estático, organizador y conservador; aquel dió forma y cohesión al protoplasma nacional y éste fué el artista que interpretó y perfeccionó un sistema de gobierno; aquel hizo nacer del caos y dió alientos de vida a la democracia platense, quizás la primera del continente latino americano y éste perfiló la estatua y afirmó el zócalo donde se asienta la soberanía demo-

crática de su Patria. Artigas, en fin, dejó como herencia un nuevo mundo social y Pinheyro Machado un partido organizado, plataforma de la República y recio sustentáculo del poder.

No caben camparaciones entre ambas entidades. El doctor Monteiro rechaza el paralelo de Silveira Martins con Artigas. Hace bien. Son dos polos diferentes, los separan tiempo, distancia, ambientes, antecedentes y consecuencias. No hay nada de común entre ellos, como no hay nada de común entre los héroes de la epopeya homérica o el Moisés de la leyenda bíblica y Mr. Pitt, primer ministro inglés, o el marqués de Pombal, primer ministro portugués.

Como Artigas no hay más que dos en la historia de América: Washington y Bolívar. El poder subjetivo y objetivo de estas tres figuras no derivó de elecciones políticas: su origen estuvo en fuente más recóndita, estuvo en la soberanía total del

pueblo, de ese pueblo que, arrancando el cetro de manos de sus reyes, lo quebró sobre sus espaldas.

Es posible que el doctor Monteiro haya leído la historia hecha por algún autor porteño de mediados del siglo, que no perdona a Artigas el *enorme crimen* de haber originado la independencia del Uruguay y destruído las pretensiones centralistas de Buenos Aires. Desconoce por completo a Artigas. Ignora que esa "Meseta", dónde la piedad de los orientales ha levantado un monumento al fundador de su nacionalidad, es el altar de la Patria. Engañado por la calumnia, que siempre vió en Artigas al gran rebelde, al gran demócrata, *único* en el virreynato que desde 1810 fué derecho al fin, a la independencia o a la confederación, insinúa que ese montículo que baña el Uruguay fué asiento de tiranía!

Y bien. Veamos quién fué el *caudillo* Artigas. Cuando fundó a Montevideo en 1726, Bruno Mauricio Zabala ya encontró

arraigada la familia de Juan Antonio Artigas, hidalgo de Zaragoza. Su hijo Martín, montevideano antes que la ciudad, fué el padre de don José Gervasio. De estirpe de militares, éste alcanzó la más alta graduación posible para un americano en el ejército español, ganando sus galones en campañas de defensa de fronteras y contra la expedición inglesa de 1806-7.

Desde joven demostró ser un hombre extraño y sereno. Sobre él pesaba la falta original en aquel tiempo: era americano e hijo de americano. Rubio, buena presencia, rico, educado, con buena instrucción y costumbres límpidas, llegó al máximum: fué capitán de blandengues.

El Brasil ha tenido la suerte de no conocer la separación irreductible que había entre el peninsular y el americano de aquel tiempo. Su libertad se produjo sin violencias: Brasil y Portugal se desunieron como cumpliendo un acto jurídico de partición de herencia. No así la América española.

El criollo era el desheredado, el perseguido, el peón de la meznada, el primero para el sacrificio y el último para las recompensas.

El 25 de mayo de 1810, el pueblo amotinado pidió en Buenos Aires un Cabildo Abierto, es decir, se reveló contra la soberanía.... Se reveló el pueblo; pero las clases cultas, los dirigentes, sin rumbos, sin programas, no comprendieron este grito de libertad. Solo Artigas, el rebelde, el americano, tuvo la *intuición*, fué la *síntesis* y desde entonces lo veremos guerrear, no para entregar un patrimonio a Fernando VII, a las Cortes de Cádiz, a Doña Carlota, a Carlos IV o a sus representantes, sino para asentar la soberanía del pueblo y para el pueblo, sino para declarar irritos, nulos y de ningún valor cualquier acto de vasallaje arrancado a la colonia.

Mientras San Martín en 1812, en banquete memorable, bebía a la salud de Su

Majestad y permaneció monarquista toda su vida, mientras un notario de curia, convertido por encanto en Dictador Supremo del Río de la Plata, ponía a precio la cabeza de Artigas, mientras Rivadavia, Belgrano y Sarratea peregrinaban por las cortes de Europa buscando un rey y Alvear se sentía elegido "por la gracia de Dios", o pedía un príncipe a Inglaterra, que "no había desamparado a los negros de Africa", Artigas, el rebelde, el que condensaba el anhelo de los pueblos, en sus famosas instrucciones del año XIII, trazaba el programa de sus diputados, en forma tal, que la Argentina necesitó dos constituyentes para ponerlo en práctica, el Congreso de Tucumán de 1816, donde se declaró tímidamente la independencia, y la Constitución de 1853, fundando la Confederación. En 1813 instruía Artigas a sus diputados: "*Pedirán la inmediata declaración de independencia absoluta de estas colonias, las cuales quedarán absueltas de*

toda obligación de fidelidad a la corona de España y a la familia de los Borbones, y que toda conexión política con el reino debe ser disuelta. No se aceptará más forma de gobierno que la republicana ni más sistema que el de la confederación de los distintos Estados soberanos del Plata".

¡Belgrano y Rivadavia antes de un año irían a reconocer a Carlos IV!

En tanto los políticos de Buenos Aires hacían y deshacían gobiernos, debatiéndose en bajas ambiciones, Artigas, fija la mirada en la Patria, era adorado por su pueblo, que en él veía al Fundador, y la Banda Oriental, Entre Ríos, Santa Fé, Corrientes y Córdoba lo aclamaban "Protector de los pueblos libres".

¡Y ha habido quien no comprendiera a Artigas!

Si esta es la obra, véase al hombre. La primera batalla que dirigió Artigas, fué la de las Piedras, contra 1,400 españoles.

Los venció. El general derrotado Posadas se entrega. Artigas, el caudillo Artigas, se descubre ante su adversario y manda a un sacerdote a recoger la espada del vencido. Ese mismo día "*se canjearon prisioneros*", cosa que no se hace hoy en Europa. Un año antes, en Suipacha, los generales argentinos fusilaron a los jefes derrotados.

Los españoles sitiados en Montevideo, conociendo las divergencias de Artigas con los dirigentes de Buenos Aires, procuran sobornarlo, prometiéndole el grado y honores más altos del escalafón aspañol. Artigas contesta con altivez. El virrey de Lima, por intermedio del general Pezuela, le hace escribir tentándolo a la defección. Artigas responde a la carta: "Han engañado a v. s. y ofendido mi carácter cuando le han informado a v. s. que yo defiendo a su rey".

El Directorio de Buenos Aires, después de haberlo condenado a muerte, poniendo a precio su cabeza y sentenciado

a quien le diera abrigo y ayuda, antes de seis meses, viendo la ineficacia de las persecuciones, porque todo el pueblo estaba con él, reconsidera el decreto y dicta otro declarándolo benemérito de la Patria y lamentando las anteriores medidas; pero lo encuentran irreductible en sus ideas democráticas y de libertad. Procuran granjearse su voluntad, enviándole maniatados a encarnizados enemigos. El caudillo los liberta con una lacónica contestación: "Digan al Directorio que Artigas no es verdugo de Buenos Aires".

Refiere Saint Hilaire (*) que cuando pasó por Río Grande vió a un niño indio del Uruguay, que, caído prisionero en la guerra contra Artigas, servía de paje al gobernador portugués. El indiecito estaba bien vestido, bien tratado, tenía su bonita librea azul con botones dorados. El sabio

(*). Esta anécdota, así como los párrafos finales del artículo, pertenecen al "Artigas" de Zorrilla de San Martín.—Dos tomos, Montevideo, 1910.

francés le preguntó si estaba contento. El niño bajó la cabeza.

—Deseas algo?, le dijo.

--Sí.

—¿Y qué es lo que más deseas?

—Irme con Artigas, contestó el niño.

Ese grito espontáneo era el grito americano en aquel tiempo. ¡Irme con Artigas! Y cuente el doctor Monteiro que Purificación (Meseta de Artigas) era el refugio de los patriotas. *Allí no se derramó ni una sola gota de sangre ni la historia registra el nombre de una sola víctima de Artigas. ¡Cítelas el doctor Monteiro!*

Artigas desde Purificación escribía a su Delegado Barreiro: "que se respeten los derechos individuales y que no se moleste ni persiga a nadie por sus opiniones privadas, siempre que los que profesen diferentes ideas a las nuestras no intenten perturbar el orden y envolvernos en sus revoluciones".

Ya en 1813 escribía: "mi autoridad emana de vosotros y cesa por vuestra presencia soberana", es decir, no aceptaba otra soberanía que la del pueblo, en 1813, mientras Buenos Aires se debatía buscando testas coronadas.

Cuando en 1816 se inauguró la Biblioteca Pública, en Montevideo, Artigas mandó este mensaje: "Sean los Orientales tan ilustrados como valientes", magnífico codicilo que hemos procurado cumplir. El Cabildo indica a Artigas a un ciudadano desafecto, Pedro Elizondo, para el desempeño de un puesto. Artigas responde: "si halla v. s. en ese ciudadano las condiciones precisas para la administración de fondos públicos, es indiferente la adhesión a mi persona. Póngalo v. s. en posesión de ese Ministerio. Es tiempo de probar la honradez y de que los americanos florecen en la virtud". En otra oportunidad decía: "El solo nombre de contribución me inspira adversión irresistible".

En momento dado Artigas, con ser el jefe reconocido y acatado, personalmente nada tuvo. De rico se convirtió en pobre, todo se lo llevó la ola, todo, menos el íntimo e inextinguible amor a la patria. Sus últimos treinta años de refugio en el Paraguay fueron auxiliados por una limosna mensual del dictador Francia: esa limosna la distribuía entre los pobres del lugar. El vecindario hizo suscripción para costear su ataud, todos lo lloraron. Se extinguió rodeado de bendiciones. Pudiendo disponer de los destinos del Uruguay, ya independiente y soberano, de donde se le reclamaba, prefirió a los honores el silencio de treinta años de selvas paraguayas, únicas capaces de cobijar la grandeza de su alma!

El Cabildo de Montevideo quiere dar una pensión de cien pesos mensuales a su esposa y la educación a su hijo. Artigas, ya en la pobreza, escribe: "Ordeno con esta fecha a mi mujer que admita solo la educación que v. s. proporcione a mi hijo

y reciba de v. s. cincuenta pesos. No ignora v. s. mi indigencia, sino hubiera ahorrado esta obligación". Para su padre, también en la miseria, después de haber sido uno de los vecinos más ricos en el coloniaje y perdido la hacienda por su adhesión a la causa patriota, pide unas cuantas reses "porque le es doloroso oír los lamentos de su padre a quien amaba y veneraba".

En Artigas no hay odios ni rencores. Cuando toma prisioneros de Buenos Aires les hace leer el decreto del Supremo Dictador Posadas, poniendo a precio su cabeza, y los deja en libertad. Esa era la venganza del *sanguinario* Artigas! Y no se olvide que los tiempos eran duros. Alvear colgó de un farol, como *judas*, un sábado de gloria en pleno centro de Buenos Aires, a un oficial desafecto. En el norte la guerra era sin cuartel. Bolívar, por represalías, ordenó el fusilamiento de ochocientas rehenes en una hora.

Si fueran a narrarse los hechos que demuestran la grandeza de alma de Artigas, la exposición resultaría interminable. Nunca quiso ni permitió tratamientos especiales y, en tanto San Martín, en Lima, hacía tirar su carroza por seis caballos enjaezados, se cubría de entorchados y sustituía el retrato del rey por el suyo en las oficinas públicas, Artigas, sencillo, humano, demócrata ni aun aceptó el título de "Protector de los pueblos libres" que le discernían las provincias reconocidas.

Por eso el gran rebelde, el caudillo, el Moisés de nuestra historia, como aquel otro del Norte, como Washington, arrebata los entusiasmos, porque fué "el primero en la paz, el primero en la guerra y el primero en el corazón de sus conciudadanos".

El doctor Monteiro al hablar con ligereza del Héroe, ignoraba que con sus palabras insultaba a los orientales. De otro modo, estoy seguro no se hubiera expre-

sado así. Es preciso que conozca a Artigas, que lea su historia, no solo a través de algunos escritores argentinos, apasionados y equivocados, por más que Mitre y Sarmiento, especialmente éste, ya le hacen un principio de justicia. Vea también las historias de Bauzá, Maeso, Carlos M. Ramírez, Eduardo Acevedo, Miranda y si le parecen pesadas las narraciones documentadas, repase la magnífica monografía "Artigas" de Zorrilla de San Martín y entonces sí, emita opinión y verá cómo su ilustre amigo desaparecido, si puede admitir un paralelo con Carlos Pellegrini, de Buenos Aires, Julio Herrera y Obes, de Montevideo o Ruy Barboza, de Río Janeiro, no tiene ni puede tener ningún punto de contacto con el fundador de las democracias y de la independencia platense.

Algunos próceres de la historia brasilera ofrecen más puntos de contacto con Artigas, si bien ese contacto es tan ligero

que tampoco cabe el paralelo. Tiradentes, como Artigas, tuvo *la intuición*, vió que su patria debía ser libre de dominios extraños; pero no fué *la síntesis*, no pudo crear y dar cohesión al entusiasmo colectivo, los tiempos no les fueron propicios y careció de la fuerza para derrumbar reyes extranjeros: la ola se agitó, se levantó y desapareció sin otras consecuencias. La figura histórica del glorioso rebelde aparece como mártir de la libertad, pero nó como autor de la independencia del Brasil.

Bento Gonçalves tuvo de Artigas el magnánimo carácter, el don de arrastrar y entusiasmar a los pueblos, fué *el caudillo.* Proclamó la República del Piratiny; pero aun hoy los historiadores brasileros discuten si su programa era la república y la independencia de Río Grande o fué brazo de una contienda doméstica, persiguiendo la expulsión del presidente de la Provincia, Antonio Rodrigues Fernandes Braga. Todavía existe la duda de si fué soldado monár-

quico de su señor Don Pedro o porta-estandarte de la democracia, por más que personalmente me inclino hacia esta última opinión. De todos modos no dejó obra: su lugarteniente se separó a raiz de la derrota y se arraigó con un núcleo de partidarios en el Uruguay y, años después, reclamaba la protección del emperador, dando lugar a la alianza con don Venancio Flores. Artigas, por el contrario, desde el principio, fué netamente republicano, el único republicano del grito de Mayo, y si las circunstancias no le permitieron terminar su obra, la dejó en las buenas manos de los Rivera, Lavalleja, Bauzá, Barreiro, Joaquín Suárez que hubieron de consolidarla.

Julio de Castilhos, otro bello espíritu cuya sombra se derrama sobre las gloriosas cuchillas riograndenses, tuvo mucho de Artigas. Fué caudillo—en su noble acepción—y fué hombre culto. Manejó la pluma y la espada. Separado del héreo uru-

guayo por un siglo—un siglo en la vida de América son mil años—como aquel fué un republicano ardiente, contribuyó a derrocar la monarquía y *defendió fieramente la independencia política de su Estado.* Predicó la unidad confederativa, el centralismo pero con desmembramiento ámplio. Cumplió, secundado por una pléyade de jóvenes repúblicos, el programa político, *no definitivo*, de Artigas, impregnando con su aliento creador la constitución de su Estado y la Federal. En lo que difieren ambos, es en que uno fué jefe de partido en un vastísimo país, actuó dentro de una esfera de acción menos turbulenta, sobre la base republicana, en la que la mayoría estaba de acuerdo, mientras que Artigas y sus lugartenientes, para ver libre a su Patria,—*libre*, *no confederada*,—se midieron sucesivamente con los soldados ingleses, españoles, argentinos, portugueses y los imperiales de Don Pedro I y luego, para terminar la obra, todavía hubo de

mantenerse una guerra de nueve años con el tirano Rozas.

¡Bien hayan las estatuas que el patriotismo brasilero levante a estas tres puras glorias de su historia: Tiradentes, el martir y precursor; Bento Gonçalves el americano e independiente y Julio de Castilhos, el consolidador de la Confederación!

En presencia de estos antecedentes, no debe de extrañar el doctor Victorino Monteiro, que a su vez constituye una bella figura histórica de su patria, amigo y colaborador del inmortal Castilhos,—sobre cuyas tendencias no me es dable penetrar, porque tendría que abrir opinión respecto a la política interna que solo me toca respetar,—no le debe extrañar, repito, que un uruguayo salga en defensa del fundador de su Patria y de una de las figuras más grandes del pasado de América.

La bandera y el escudo de Artigas fueron los primeros emblemas que se fijaron en la América austral, sobre los ba-

luartes de Montevideo en 1815, anunciando al mundo que una democracia libre y soberana sustituía los decrépitos emblemas heráldicos de las dinastías europeas.

"Nuestra bandera de Artigas! El pabellón listado que hoy enarbolamos es la Patria que protege, la llena de sol; es objeto de amor y elemento, también de progreso y bienestar. Pero la otra, la que sangra por su grieta diagonal, la de Artigas, es solo amor, gloria, belleza. Es objeto de culto, contemplación, abolengo, signo de fiera estirpe, de noble raza.

Esa también es nuestra, lo será siempre. En nuestros días de recuerdos nacionales esa vieja bandera reaparece en nuestros aires, pasa por ellos goteando recuerdos de su herida y se vuelve, cuando el sol se pone, a su silencio....

Si la patria llegara a peligrar, entonces se vería bien como la bandera tricolor no está muerta.

Algo de eso está escrito en la divisa misteriosa que grabó Artigas en su escudo:

"CON LIBERTAD NI OFENDO NI TEMO"

....serena y fuerte, como el mar sin límites:

"CON LIBERTAD NI OFENDO NI TEMO"

⁂

TRES ÉPOCAS

Más que en el Plata, en las poblaciones del centro de América del Sur permanece, como resonancia de los tiempos idos, el recuerdo de los hombres y de las cosas que hubieron de cumplir un destino en los fastos de la Conquista de la Colonia o de la Independencia.

Para quien es aficionado a los amarillentos papeles de los archivos, resulta encanto intelectual y hasta placer físico, descubrir entre *in folios* taladrados por la polilla y descifrar, a través de las letras y ortografías arcaicas, el rastro de seres que en su tiempo escribieron una página de la

historia con la punta de la espada o con el derroche de energías que no volverán a repetirse.

En búsqueda de raros cronicones, he dado con tres biografías representativas de tres de edades, por igual interesantes. Mis personajes sirven admirablemente, dentro de sus perfiles, para fijar ambientes y definir estados sociales.

I

MANCIO SIERRA DE LEGUIZAMO

En el primer lustro del siglo XVI nació el hidalgo notorio Mancio Sierra de Leguizamo, en la villa de Pinto, a medio camino de Toledo a Madrid.

Siendo albarrán todavía, en 1528, abrazó a sus padres, mercó espada, cota

y celada de acero y, dando un adiós a España, que no volvería a ver, partió con un grupo de conquistadores a Veragua, en la América Central, en pos de la fortuna. Después de infructuosas expediciones y vencido por las penalidades tropicales, Mancio bajó al puerto de Panamá, enrolándose en la mesnada de Almagro, quien estaba próximo a zarpar en auxilio de Pizarro, con un grupo de cincuenta caballeros y más de un centenar de infantes.

La expedición llegó en 1533 a Cajamarca, a tiempo de presenciar el martirio de Atahualpa y el reparto del botín.

Puestos en marcha, los conquistadores atravesaron el valle de Jauja en contínua guerra con los indígenas, hasta llegar a Cuzco, capital y corazón del Imperio, atraídos por la fama de sus tesoros. Saqueada la ciudad, en los días sucesivos, cuando habían muerto cincuenta mil indígenas, el botín colmó las esperanzas: prorrateado en cuatrocientas ochenta partes, fuera de

la porción real y de los jefes, correspondió a cada soldado seis mil pesos en oro, además de cientos de marcos de plata.

El capitán Mancio, sobresalió en el decurso de la expedición por su bravura, en Jauja comandaba la vanguardia y fué el primer español en penetrar a Cuzco, partiendo cabezas de quichuas con el mismo entusiasmo y calor con que sus antepasados partieran cabezas de moros. Fué distinguido por Pizarro por sus merecimientos y arrojo. Además de la proporción correspondiente, hubo el famoso "Sol de los Incas", enorme joya de oro macizo, tasada en treinta mil pesos fuertes. Mas, su ambición estuvo satisfecha de otra manera. Como prosea de guerra le fué concedida, previo bautismo, a la bellísima princesa Beatriz Mango Khapajh, hija del penúltimo emperador Huaina Khapajh y hermana menor de Huáscar Inca, Atahualpa, Mango Inca y de Inés Hualla Nusta, con quien Francisco Pizarro tuvo una hija,

casada más tarde con Hernando Pizarro. En la unión de Mancio y Beatriz nació un hijo natural, Juan Sierra, que debía traicionar a sus hermanos americanos en servicio de España. En el reparto de lotes, Mancio fué agraciado con una mitad del palacio de la Plaza Real, la encomienda del pueblo de Alca y la famosa provincia de Catanga en feudo.

El capitán Leguizamo era el hombre típico y representativo de la época. Valiente como las armas, piadoso, fiel súbdito de S. M., activo, ambicioso, mujeriego, llenó con nombre y hazañas muchos períodos de crónica de la ciudad. Su vida fué un torbellino de aventuras, combates y duelos. La misma noche que adquirió el "Sol de los Incas" lo perdió a los dados, quedando consagrado el dicho que pasó al clasicismo literario: "jugó el sol antes que naciera". Participó con varia fortuna en las contiendas de Alvarado, Pizarro y Almagro, hasta la pacificación de La Gasca

y, según el partido triunfador perdía o reconquistaba los bienes. Guerreó con infieles y cristianos a campo abierto y en buena lid, fué sitiador y sitiado, vencedor y vencido. Tranquilizado el país, se le nombró alcalde de Cuzco, con la condición de no jugar, compromiso cumplido lealmente como por súbdito fiel de S. M. En edad madura casó con Lucía Meguelas, joven española de las primeras llegadas al Perú, con quien tuvo siete hijos. Después de haber penetrado en vanguardia a la capital incásica, llegó a ser el último sobreviviente de los conquistadores. Murió casi nonagenario, en 1589, de muerte natural, aunque con el cuerpo acribillado de cicatrices, cuando la reducción del Imperio se había consumado definitivamente y la mayoría de sus cuatrocientos ochenta compañeros de la primitiva expedición, había perecido en acción de armas.

Pero lo que dá síntesis de la psicología del siglo y de la índole del enérgico

conquistador, es su probanza de servicios justificada ante autoridad competente por veinte testigos de ley y sin tacha, y su testamento, todo un documento humano y plena prueba de contradicciones, crímenes y heroicidades. Modelo de pieza colonial es el testamento, poco conocido, por lo que he de permitirme la reproducción íntegra.

Dice así:

"Considerando: que en todo lo que no interviene Dios Nuestro Señor y que no es hecho a su gloria y para su santo nombre no es capaz de buen fin ni de buenos efectos; y deseando entrañablemente que en lo que aquí será referido intervenga su divina gracia y misericordia a quien suplico humildemente me la comunique como señor y padre de toda piedad y por mucha incapacidad que es mía y procedida de mis grandes pecados y deméritos para alcanzarlo y sustentarlo de su divina Majestad, suplico humildemente a la gloriosísima virgen Santa María, Señora Nuestra y Ma-

dre de Nuestro Señor Jesucristo que interceda ante su preciosísimo hijo, suplicándole que me perdone mis pecados, usando conmigo de misericordia para que mediante esto vaya mi ánimo a gozar de su gloria eterna, para donde fué criada; y que ayude a esta intercesión y ruego el ángel de mi guardia y todos los santos y santas del cielo, debajo de cuyo amparo tomaré alguna osadía para pensar que su divina majestad no permitirá que mi alma se condene; pues creo y tengo y confieso y fielmente la santa fé católica romana y todo lo que cualquier bueno, fiel, católico y cristiano está obligado a creer y tener y confesar. Y si por confusión del demonio como tan nuestro enemigo y por engaño que me quiere hacer y por faltarme el sentido y entendimiento que mi Dios fuera servido de me dar o por otra cualquiera causa, dijere o pensare alguna cosa en contrario de esto, desde ahora lo revoco y contradigo y protesto contra ello, que no

sea de fruto alguno ni conturbare el santo camino de la gloria eterna, que mi Dios me tiene aparejada, si por mi culpa no la pierdo; y debajo de esta esperanza y confianza que en mi Dios tengo y en su santísima y gloriosísima madre:

Yo el capitán Mancio Sierra de Leguizamo, vecino de esta gran ciudad de Cuzco cabeza de estos reinos del Perú, y el primero que entró en ella al tiempo que descubrimos y conquistamos y poblamos este dicho reino, como es notorio:

Estando como estoy agravado de mucha enfermedad, en mi cama y en mi seso, juicio y entendimiento natural y cumplida memoria y teniendo la muerte por ser cosa tan natural, que viene cuando no pensamos, otorgo y conozco que hago y ordeno mi testamento, última y postrímera voluntad, y las mandas, legados y pías causas en él contenidas, en la forma y orden siguiente para su santo servicio:

Primeramente antes de empezar el dicho mi testamento declaro que ha muchos años que yo he deseado tener orden de advertir a la católica real majestad del rey don Phelipe, nuestro señor, viendo cuán católico y cristianísimo que es y cuán celoso del servicio de Dios nuestro señor, por lo que toca al descargo de mi ánima, a causa de haber sido yo mucha parte en el descubrimiento y conquista y población de estos reinos, cuando los quitamos a los que eran Ingas, que los poseían y regían como suyos y los pusimos debajo de la real corona, que entienda su majestad católica que hallamos estos reinos de tal manera que en todos ellos no había ni un ladrón, ni hombre vicioso, ni holgazán, ni había mujer adúltera ni mala; ni se permitía entre ellos, ni gente mala vivir en lo moral y que los hombres tenían sus ocupaciones honestas y provechosas. Y que las tierras y los montes y minas y pastos y casa madera y todo género de aprovechamientos

estaba gobernado y repartido de suerte que cada uno conocía y tenía su hacienda, sin que otro ninguno se la ocupase o tomase, ni sobre ellos había pleitos; y que las cosas de la guerra eran muchas, no impedían a las del comercio, ni estas a las cosas de labranzas y cultivar de las tierras, ni otra cosa alguna; y que en todo, desde lo mayor hasta lo más menudo, tenía su orden y concierto con mucho asiento; y que los Ingas eran temidos y obedecidos y respetados y acatadas de sus súbditos como gente muy capaz y de mucho gobierno y que lo mismo eran sus gobernadores y capitanes; y como en estos hallamos la fuerza y mando y resistencia para poderlos sujetar y oprimir al servicio de Dios nuestro señor y quitarles sus tierras y ponerlas debajo de la real corona fué necesario quitarles totalmente el poder y mando y bienes, como se los quitamos a fuerza de armas; y que mediante esto y haberlo permitido Dios nuestro señor nos

fué posible sujetar este reino de tanta multitud de gentes y riqueza a que de señores los hicimos siervos, tan sujetos como es notorio. Siendo nosotros tan pequeño número de españoles como entramos conquistándolos: y que entienda su majestad católica que el intento que me mueve hacer esta relación es por descargo de mi conciencia y hallarme culpado de ello; pues habemos convertido gente de tanto gobierno, como eran estos naturales y tan quitados de cometer delitos, ni excesos ni exhorbitancias así hombres como mujeres, tanto que cualquiera indio que tenía cien mil pesos de oro y plata, y más indios en su casa la dejaba abierta, puesta una escoba o un palo pequeño atravesado en la puerta para seña que no estaba allí su dueño y con esto, según su costumbre, no podía entrar nadie dentro, ni tomar cosa de lo que allí había.

Y cuando ellos vieron que nosotros poníamos puertas y llaves en nuestras casas,

entendieron que era de miedo que teníamos de ellos que no nos matasen; pero no porque creyeran que era posible que ninguno hurtase ni tomase a otro su hacienda; y así cuando vieron que había entre nosotros ladrones y hombres que incitaban al pecado a sus mujeres e hijas, nos tuvieron en poco y así y habiendo venido este reino a tal rectura, en ofensa de Dios, entre los naturales por el mal ejemplo que le hemos dado en todo, que aquel extremo de no hacer cosa mala, se ha convertido en que hoy ninguna persona o pocas se hacen buenas y requiere remedio y esto toca a su majestad; y en cuanto no lo pusiere, corre sobre su real conciencia y mía y de los que descubrimos y poblamos; demás de lo cual aquellos que eran reyes y señores obedecidos y tan ricos y de tanto gobierno, como eran los Ingas, han venido ellos y sus sucesores a que su necesidad y pobreza es tanta, que ellos son los más pobres del reino; y no solo esto: pero aún los

quieren obligar a que nos sirvan en cosas tan bajas como es cargar y llevar cargas de una parte a otra, a que limpien y barran nuestras casas más bajas. Y para excusarlo toman por remedio que viendo que el Virrey Don Francisco de Toledo, hizo una ordenanza que los naturales que tuviesen oficio público no sirviesen a estos oficios personales, se han puesto estos señores Ingas a aprender a ser zapateros y cosas semejantes; y lo usan porque mediante esto los escusan del servicio que tiene esto más fuerza que ser señores libres; y que son muchas cosas de estas las que se permiten; y es bien que Su Majestad lo entienda y remedie por descargo de su conciencia y de los que lo descubrimos, poblamos y dimos causa a ello.

Advierto a Su Majestad Católica pues no soy parte para más remedio del daño; y con súplica a mi Dios que me perdone mi culpa, que es la ocasión de ello; yo confieso que la tuve y tengo y me muevo

a decirlo, por ver que soy el postrero que muero de todos los descubridores y conquistadores, que como es notorio, ya no hay ninguno, sino yo en este reino, ni fuera del, de todos los que a ellos vinimos; y pues en esto entiendo que he descargado mi conciencia, empiezo mi testamento de esta manera:

1.ª Primeramente ofrezco mi ánimo a Dios nuestro Señor que la crió y redimió con su preciosa sangre y pasión, y mi cuerpo mando a la tierra para donde fué formado.

2.ª Item mando que mi cuerpo sea sepultado en el convento del Señor San Agustín de esta ciudad, en la capilla de la cofradía de San Nicolás y Santa Lucía, donde yo tengo mi entierro y asiento conforme a una escritura de dotación que está otorgada entre mí y el prior y frailes del dicho convento y los mayordomos de las dichas cofradías; y si pareciese a mis albaceas y al dicho Prior y frailes mandar mi

cuerpo y trasladarle al capítulo del dicho convento, lo hagan y doten a la dicha capilla sobre los mil pesos que yo le dí en otra más cantidad lo que les pareciere a los dichos mis albaceas, con cargo de que se digan por mi ánima y por mis difuntos algunas misas para siempre jamás; y lo que sobre ello ordenaren, mando que se guarde y cumpla.

3.ª Item mando que entierren mi cuerpo con el hábito del Señor San Agustín y se tome del dicho convento un hábito viejo con que será ya celebrado y se compre otro nuevo de mis bienes y sea al dicho convento.

4.ª Item mando que el día de mi entierro digan misas todos los sacerdotes religiosos que hubiere desocupados para ello en esta ciudad, y que acompañe mi cuerpo el cabildo de la Santa iglesia y todas las cofradías de que soy yo cofrade con su cera; y cuatro religiosos de cada monasterio; que todos ellos digan misas por

mi ánima y se pague la limosna y la cera que se gastare.

5.ª Item mando que se digan por mi ánima otras doscientas misas de más de las dichas; las ciento en San Nicolás de Tolentino y las ciento de requiem y se paguen las limosnas.

6.ª Item mando que en mi entierro o donde mi cuerpo se trasladare, se ponga una losa de piedra y mi escudo de armas y un crucífijo grande y un velo en él; y que allí sea el asiento de mis hijos sucesores, conforme a lo capitulado en la dicha escritura.

7.ª Item mando que se digan por la conversión de estos naturales de este reino cincuenta misas.

8.ª Item mando que se digan veinte misas por las ánimas de las personas a quien yo soy a cargo alguno cosa que no se.

9.ª Item mando que las dichas misas se digan en el convento del Señor San Agustín, salvo cincuenta misas que se dirán

en el convento del Señor Santo Domingo; y todas se pague la limosna.

10.ª item mando se den de limosna al hospital de naturales de esta ciudad treinta pesos de a ocho reales y a los pobres de él.

11.ª Item mando que a los casiques e indios y comunidad del pueblo de Alca de mi encomienda no se les pida ni cobre la tasa de los pagos desde San Juan que ahora pasó, hasta Navidad, fin de este año, que yo se los suelto por satisfacción de algún cargo en que es y puede ser.

12.ª Item declaro que por cuanto al tiempo que se repartieron las partes de Cajamarca entre los conquistadores, a mi me cupo como a uno de ellos, hasta dos mil pesos de oro, y en las partes de lo que se repartió en el Cuzco otros ocho mil pesos poco más o menos. Y yo hube la figura del Sol, que tenían hecha de oro los Ingas en la casa del Sol, que ahora es convento del Señor Santo Domingo, donde

hacían sus idolatrías; que me parece que valdría hasta dos mil pesos de oro; que todo ello serán doce mil pesos de oro poco más o menos. Encargo a mis albaceas que tomen por mí la bula de composición que me componga hasta en esta cantidad, por descargo de mi conciencia: pues no se supo cuyo era aquel oro y plata, y se pague de mis bienes la dicha composición.

13.ª Item declaro que el Licenciado Alegría médico curó mi casa por un concierto; y entendiendo yo que era por un año, no le revoqué y aunque se obró muy poco y muy poco tiempo; mando que se pague a sus herederos lo que pareciere a mis albaceas.

14.ª Item mando que si pareciere que yo debo alguna cosa por escrituras, averigüando que lo debo, se pague de mis bienes. Y si alguno jurare que le debo hasta diez pesos, siendo persona de crédito mando se le pague.

15.ª Item declaro que me debe el Licenciado Galén de Robles mil pesos de a ocho reales que le presté: mando que se cobren de él conforme a la escritura de él y de su favor que sobre ello tengo.

16.ª Item mando que se cobre del corregidor de Condeshuyo, donde tengo mi repartimiento, que me parece que me está debiendo de lo que yó he pagado demasiado de la doctrina en Alca y Potosí, sin deberlo y de lo que más se me debiere de tasa de tercios pasados y no acabados de pagar.

17.ª Item declaro que al tiempo que doña María de Leguizamo, mi hija, se metió de monja en el convento de Santa Clara de esta ciudad, temo a que yó y mi mujer le habíamos dado muchas joyas y vestidos y después seiscientas vacas, que valían mucho precio y las dichas joyas y vestidos valdrían más de dos mil pesos: para que ahora no pida el dicho convento

otra cosa de mis bienes; pues no tengo que le dar.

18.ª Item declaro que Gomez Mazuelas, mi suegro, mandó a mis hijos como a sus nietos doce vacas y un toro y yó compré otra mucha cantidad de vacas y toros y los puse en el pasto; multiplicó y yo hice el gasto de pastores y otros muchos gastos con el dicho ganado: y porque ejecutaron en ello los acreedores míos, se entregó al convento de Santa Clara, por estar allí la dicha doña María de Leguizamo, mi hija, y al convento de Santo Domingo por ser fraile de dicho convento fray Gerónimo de Leguizamo, mi hijo, que fué en mucha cantidad de ganado. Y así mismo se entregó su parte de ello a Mancio Sierra de Leguizamo, mi hijo mayor, en el cual entró el dicho mi ganado y multiplicó de ellos y los dichos gastos que yo con ellos hice. Lo cual declaro para que se entienda la hacienda que han recibido demasiado, cual el dicho Mancio Sie-

rra mi hijo mayor recibió de mi hacienda y de mis tributos y casa más de dos mil pesos, hasta que murió y lo alimenté a él, a su mujer e hijos, desde que se casó; que ha veinte años poco más o menos; para que no pidan ni pretendan más bienes de los que yo tengo, pues que han recibido más de los que les pertenece.

19.ª Item declaro por mis bienes que tengo al presente, las casas de mi morada y otras junto a ellas que valdrían ocho mil pesos poco más o menos y unas tierras y alfalfar en este valle, que dice Tubembaque. Entiendo que serán hasta cuarenta topos de sembradura. En el pueblo de Alca de mi encomienda tengo unas casas y huerta y casas y tierras; y en el valle de esta ciudad y en el de Guanacaure, una estancia pequeña de cabras, de labrar.

20.ª Item declaro que tengo cinco tejos de oro, los tres grandes y los dos medianos ensayados y marcados, que me parece

valdrían tres mil pesos; los cuales mando que se entreguen en el depósito del convento del Señor San Agustín para que de él guarden y los hayan cuyos fueren mis herederos.

21.ª Item declaro que tengo una fuente grande de plata labrada, y otra mediana, y un platoncillo y dos limetas, digo tres limetas, y trece platos pequeños, y dos jarros, y tres escudillos, y tres tazas, y una bacinilla, y tres saleros, y un candelero, y una salvadera, todo de plata, lo cual se sacó de una casa y se tornó a ella y se entregó la llave de ella por mi mandado al muy reverendo padre fray Juan Pacheco, Prior del dicho convento de San Agustín, para que la guarde hasta que convenga.

22.ª Item tengo lo que me están debiendo de mi tasa los indios de Alca, de la paga de los pesos de San Juan de este año.

23.ª Item tengo una tapicería, y cajas, y sillas, y mesas, y bancos, y camas, y ropas de ellas, y cofres, y una negra, y un caballo, y una silla, y una cota, y espada, y celada de acero, y otros muchos muebles de mi casa y servicio.

24.ª Item declaro y mando que sirviendo un año después de mi fallecimiento la dicha mi esclava llamada Felipa a doña Petronila Leguizamo, mi hija, sea horra del dicho año, que desde agora para entonces yo la ahorro y doy libertad perpetua; y esta cláusula valga por carta de horro.

25.ª Item declaro que me ha servido mucho tiempo Juan Fernandez, mulato; yo le he dado algunas cosas; mando que se le den de mis bienes docientos pesos de a ocho reales por el dicho su servicio.

26.ª Item mando que se le den de mis bienes a Francisca Montañesa, por el tiempo que me ha servido, ciento cincuenta pesos de a ocho reales.

27.ª Item mando a los mandas forzosas diez pesos de a ocho reales, para redención de cristianos.

28.ª Item declaro que tengo por mi hija natural a doña Paula de Leguizamo y por tal la reconozco, la que está dentro de mi casa: mando que se le den de mis bienes, para que tome estado, dos mil pesos de a ocho reales.

29.ª Item declaro que en el tiempo de mi mocedad yo hube por mi hijo natural a don Juan Sierra de Leguizamo, difunto, que lo hube en doña Beatriz Mango Khapajh, hija menor de Huaina Khapajh, rey que fué de estos reinos y le casé y gasté con él mi hacienda; y el marqués de Cañete virrey que fué de estos reinos, le dió la encomienda del valle de Pasta, por ser mi hijo, y por haber sacado de paz de la montaña de Villcapampa a don Diego Sairi Inga, su primo. Los cuales dichos indios goza al presente Juan Sierra, su hijo y mi nieto; y ayuda con ellos a sus-

tentar a doña Bernaldina de Leguizamo, su hermana, hija legítima del dicho mi hijo Juan, que son mis nietos: no tengo que les dar por estar con tan pocos bienes como es notorio, y les ruego me perdonen y pues mis méritos han sido tantos, supliquen a su Majestad Católica que los premie con algo para ayudar a sustentarse, que yo se lo suplico humildemente como a tan católico rey y Señor Nuestro.

30.ª Item declaro que yo tengo por hijos legítimos de legítimo matrimonio entre mí y doña Lucía de Mazuelas, mi mujer difunta, que haya gloria, a Francisco Sierra de Leguizamo y doña Petronila de Leguizamo, y Pablo Sierra de Leguizamo y a Miguel de Leguizamo, todos sin casar. Y a la dicha doña María de Leguizamo, que es monja, y al dicho fray Gerónimo de Leguizamo, fraile domínico, y al dicho Mancio Sierra de Leguizamo que era el mayor y es difunto muchos años ha, el cual dejó tres hijos legítimos, que se casó

contra mi obediencia y voluntad; y la mayor de ellas que es doña Lucía de Leguizamo se casó con don Antonio de la Cueva y sucede siguiendo las ordenanzas del Rey nuestro Señor, en el repartimiento de Alca de mi encomienda; y por verme pobre me ha puesto pleito; y así entiendo que no socorrerá a los dichos mis hijos para que se ayuden a sustentar; pues yo no tengo que dejarles sino es los méritos de lo mucho que yo he servido a la Real Corona de España y al descubrimiento, conquista y pacificación, y población de estos reinos, en que he gastado mucha hacienda y todo el tiempo de mi vida desde el dicho descubrimiento; y como es notorio, mis servicios fueron de tanta estima, que fueron gran parte para el dicho descubrimiento y conquista y población de estos reinos; pues muchas veces estuvimos perdidos en manos de los naturales, así en el descubrimiento como después, cuando se alzaron los naturales y nos cercaron y

fué Dios servido, que nuestra diligencia y atrevimientos fueron parte para remediarlo y acabar con bien la dicha población; que como cosa tan notoria, la digo en la hora de la muerte. Y por todo ello no se me ha hecho más merced de que el Marqués don Francisco Pizarro, en el primero año de la población de este reino y conquista, él me encomendó el dicho repartimiento de Alca, que ha rentado cuatro mil pesos cada año; y la provincia de Catanga y Callanga que era la mejor de este reino; y el dicho marqués tuvo necesidad que yo se la volviese a dar, para contentar con ella a don Paulo Inga, como a sucesor de los Ingas y Señores de este reino, por haber sido aquella provincia de su padre en el tiempo que reinaba en este reino. Porque el dicho don Paulo Inga nos ayudase contra sus propios hermanos y parientes, por asegurarse este reino y que estuviese pacífico debajo de la real corona como lo ha estado y está, de manera que a mi costa y con mi

provincia se aseguró el reino. Y yo me quedé pobre con solo el pueblo de Alca de la provincia de Condeshuyo y con él he sustentado y ayudado a mis hijos y ayudado a pagar por el Perú en las alteraciones entre españoles, y aun me han quitado la dicha provincia y pueblo de Alca tres veces los dichos tiranos, por andar yo en servicio de Su Majestad y han cobrado los tributos de él; y así yo he vivido y muero con mucha pobreza; pues de las hijas e hijos de quien tanto ha merecido como yo en el servicio de mi rey, tomé por mi remedio meterla monja y pobre y la otra que es doña Petronila de Leguizamo me la tengo en mi casa, doncella por casar, que no le dejo, ni a los demás mis hijos legítimos que coman siquiera un año; atento a lo cual suplico a la Católica Real Majestad del rey don Felipe nuestro Señor humildemente, que se sirva de considerar lo susodicho y use de magnanimidad con los dichos mis hijos legíti-

mos que como he referido son: doña María de Leguizamo y fray Gerónimo de Leguizamo y Francisco Sierra de Leguizamo, que es ido a España y Pablo Sierra de Leguizamo y Miguel Sierra de Leguizamo, que aunque yo los nombro e instituyo por mis herederos universales de todos mis bienes, salvo la dicha doña María que es monja, y fray Gerónimo que es fraile domínico; y han recibido de mis bienes lo que tengo declarado por este mi testamento. Y el dicho Francisco Sierra, que ha recibido así mismo en dos veces que le he enviado para España más de diez mil pesos de oro, con otros muchos bienes míos que ha recibido y Mancio Sierra y que estos cuatro no los llamo a mis bienes que hoy tengo; de que sino solamente a los dichos doña Petronila y Pablo Sierra y Miguel Sierra, con mejora que hago de tercio y quinto de todos mis bienes a la dicha doña Petronila de Leguizamo, mi hija, de más de la donación que le tengo hecha, que

mando se guarde y cumpla como en ella se contiene. Porque yo la apruebo y ratifico, y pues todos los bienes que les dejo es nada y de tan poca cantidad, su Majestad Católica se sirva de hacer mercedes, con que tomen estado y se sustenten como hijos de tan bueno y verdadero vasallo, como yo he sido vasallo de Su Majestad, atento que mis servicios no están remunerados. Con lo que no he gozado por haber dejado la dicha provincia de indios de Callanga y Catanga, para conquistar con ella este reino, que como he dicho ninguno de los dichos mis hijos sucede en el dicho mi repartimiento; y en esto suplico a Su Majestad descargue su real conciencia.

31.ª Item nombro y dejo por mis albaceas y cumplidores de este mi testamento al muy Reverendo Padre Fray Antonio Pacheco, Prior del dicho convento del Señor San Agustín y a Pablo de Carvajal y Luís de Quezada, vecinos de esta ciudad y al dicho Pablo Sierra de Legui-

zamo, mi hijo legítimo, a todos juntos y a cada uno de ellos por sí, insólidum: Con que el dicho Pablo Sierra por ser mancebo se acompañe con otro albacea para lo que hubiere de hacer en cumplimiento del dicho mi testamento; y le doy poder cumplido cual de derecho se requiere para el cumplimiento del dicho mi testamento, para tomar y vender la parte de mis bienes que fueren menester, para el dicho efecto, en juicio y en almoneda o fuera de ella, como mejor les pareciere que conviene.

32.ª Item es mi voluntad que las casas de mi morada no se vendan sino que mis hijos y albaceas den orden como queden en poder de uno o dos de los dichos mis hijos y vivan en ella toda su vida, sin las enajenar en manera alguna.

Y por esta escritura revoco y anulo y doy por nulos y sin efecto rotos y chancelados un testamento que otorgué ante Antonio Sánchez, Escribano Público, y otros cualesquier testamentos, mandas y

codicilos que he otorgado de palabra y por escrito, que no quiero que valgan ni hagan fé en juicio ni fuera de él, sino este que de presente otorgo escrito en nueve fojas con esta. Las dos primeras de una letra y las seis y más esta de otra letra, todas ellas que quiero que valga por mi testamento, última y postrimera voluntad o por escritura pública y en la vía y forma que dé derecho mejor lugar haya. El cual otorgué ante el Escribano Público y testigos infrascritos, en la ciudad del Cuzco, en las casas de mi morada, echado en mi cama, en lunes diez y ocho días del mes de Setiembre de mil y quinientos y ochenta y nueve años, a lo cual fueron presentes por testigos don Francisco de Olmos, Gaspar de Prado, y Andrés Martel y Bernardino de Lozada y Francisco Alvarez de Vargas y lo firmó el otorgante, al cual yo el escribano conozco, y lo firmaron todos los testigos. Mancio Sierra de Leguizamo. Don Francisco de Olmos.

Bernardino de Lozada. Andrés Martel. Francisco Alvarez de Vargas. Gaspar de Prado. Ante mí. Gerónimo Sánchez de Quezada".

Así era la conquista.

El capitán Mancio, buen cristiano y caballero, a la usanza de los tiempos, deseó purificar el alma, en el momento supremo, con esta formidable requisitoria, que basta y excede para una absoluta condenación, pues moral y civilmente, eran superiores los indígenas a los intrusos. Empero, debo no hacer cargos sin atenuantes al capitán que, en definitiva, estaba supeditado a la ética de su siglo. Culpable no fué él por cierto, brazo fuerte y voluntad ciega de un sistema aun no reprobado bastante por la historia. Los reos eran cabezas más altas: el gobierno autocrático que en Madrid residía y procuraba llenar arcas que eran cedazos; el Papa infalible y los teólogos representantes de

Dios en la tierra que en nada hicieron, o muy poco hicieron, para aliviar la suerte de los habitantes de ultramar, ante la duda de si serían *animalías;* la religión hipócritamente organizada para exprimir al indígena con mentidas palabras de caridad, mientras callaba, justificaba o amparaba horrendos delitos en nombre del dulce mártir del Sinaí.

Mancio Sierra de Leguizamo estaba fabricado con la misma pasta que aquel otro hidalgo famélico de Hernán Cortés, con la misma de Francisco Pizarro, hijo de padre desconocido, analfabeto y porquero en sus mocedades. Los conquistadores obraban con la pertinacia y suprema fatalidad de los elementos de la naturaleza. Después de arriesgar indiferentes sus vidas en excursiones a través de desiertos ignotos y rebeldes, en las selvas de los trópicos preñadas de ponzoñas o en los sangrientos combates con los indígenas, se jugaban con la misma saña, en una noche,

en un caer de dados, "el Sol de los Incas", llevados por la sed de lucro, descontando siempre el futuro mientras sus brazos blandieran hojas toledanas y sus corazones de hierro resonaran con golpear metálico dentro de los pechos bravíos.... hasta que la suerte los tumbara cabe una montaña helada o la vida los dejara vivir para ser mendigos: que aventureros y mendigos son hermanos. Eran, ya lo he dicho, elementos desencadenados y como tales cumplieron el sinó de acción, sin detenerse ni ante el llorar de la Inca desflorada, ni ante las palpitantes entrañas de los que caían a sus pies, en buena o mala ley. Quien vendía su destino a la ventura, cuando al embarcarse en Cádiz daba el póstumo adiós a España, o al llegar a México quemaba las naves, no era el ser piadoso y propicio para derramar bálsamos y apagar congojas. Los apetitos de riquezas y aventuras, tenían además un acicate y una excusa: obedecían a un Rey y propagaban la fe de Roma.

Y a su vez los reyes eran productos genuinos de la época. No fueron mucho mejores los colonizadores portugueses, ni superiores a Carlos V y Felipe II, los Luís XI de Francia, los Julio II y Alejandro VI de Roma, los Pedros y Catalinas de Rusia, los dux de Venecia, los señores feudales alemanes o los príncipes italianos. La barbarie moral de la Edad Media, el hórrido fanatismo de los oscuros siglos, tenía profundas raíces, tan profundas que casi ha retoñado el árbol del Mal, si no lo corta sobre la haz de la tierra esta tremenda lucha europea, a la que se le vé término con el derrumbe de las autocracias: la rusa, poco peligrosa por su falta de inteligencia, y la alemana, amenazadora y pujante, porque supo aprovechar, a su favor, de las aptitudes de una población fuerte, aguerrida, industriosa, pero sin alas para volar.

Si en el siglo XX aun nos debatimos en congojas, es de equidad, aunque no de justicia, admitir alguna atenuante a los crímenes cometidos en América durante la conquista.

⁂

II

JOSE GABRIEL TUPACAMARU

Es sabido que las leyes de Indias autorizaban la imposición de tres tributos de prestación personal sobre los indígenas.

La mita, por la cual los naturales varones eran conducidos a las minas y debían trabajar por el espacio de un año; pero en tan duras condiciones que, en las galerías de Potosí y Huancavélica perecían a millares, en la proporción de cuatro sobre cinco. Los cálculos más modestos asignan una mortalidad total de seis millones de hombres en la región de Potosí.

Los indios sometidos a la mita laboraban a destajo, día y noche, movidos por el inclemente látigo de los empresarios. Vivían en lóbregas y húmedas galerías, con temperaturas de congelación, mal alimentados y en atmósfera rarificada por altitudes superiores a cuatro mil metros.

El repartimiento era una merced real a corregidores, por la cual podían vender objetos a los indígenas a cambio de trabajo. El privilegio degeneró de inmediato y fué el pretexto para inícuas exanciones. Los indígenas carecieron de la facultad de discutir precios y objetos. En algunos sitios se les obligó a tomar en compra hasta anteojos, polvos de tocador, medias de seda y pelucas usadas a cambio de su libertad.

La clerecía no iba a la zaga de corregidores y encomenderos. Agotaba su ingenio en promover festivales religiosos, diezmos y tributos y si el indígena no oblaba la contribución, embargaba sus hijos, so

pretexto de cristianizarlos, no devolviéndolos sino a cambio de la solvencia a sus pretensiones.

Sobre la otra imposición o sean *las reducciones*, la esclavitud agraria, nada hablaré por ser demasiado conocida.

Por su parte el aborigen, acongojado por las terribles injusticias y tiranías, inerme y contaminado por los vicios de los blancos, oponía al vasallaje y a la servidumbre, lo que de sus dominadores aprendiera: la astucia, la artería, la hipocrecía y la crueldad, cuando podía mantenerse impune. Mil veces hubo confabulación y otras tantas los ímpetus de libertad se anegaron en mar de sangre.

Por fin surgió, por imperio de los hechos, la entidad reivindicadora y vengativa de los crueles agravios. En una colección de documentos originales publicados en 1836 por Pedro de Angelis y descifrados por Pedro Crave, encuentro la historia verídica de los sucesos, que "El Tiempo"

de La Paz, tuvo la justiciera y oportuna valentía de reproducir el día de "la Fiesta de la Raza", para ilustración de los americanos que se sienten solidarios de las monarquías y de la estirpe conquistadora y colonizadora.

Tupaj-Amaru, llamado comunmente: Tupacamaru, dice la crónica, era casique de Tungasuca, en la provincia de Tinta, departamento del Cuzco, descendiente en línea recta de los incas. Su genio de alteza, se revolucionaba contra la necesidad de someterse al de los usajes que herían su dignidad y concibió luego el propósito de venganza. Criado en las universidades de Lima y de Cuzco, había adquirido alguna instrucción; y esta ventaja juntada a un continente noble y majestuoso, era suficiente para mantenerlo en relieve en medio de sus partidarios. Pero a este hombre, contaminado como estaba por los vicios de sus opresores, le faltaba en el fondo muchas de las cualidades, las más esenciales,

al papel de regenerador que tenía la ambición de representar y cierto, sin la inconcebible negligencia, la malicia y la impericia de la mayor parte de los españoles que habitaban entonces el país, nunca habría llegado a imprimir un tan fuerte sacudimiento a la dominación extranjera. Era pues sobre todo, por la fuerza, que el Inca buscaba impulsar a sus prosélitos y a este fin había llegado a hacerse reconocer oficialmente como descendiente legítimo de los antiguos reyes del Perú y llevaba el título de Marqués de Oropeza, que había pertenecido a sus antepasados. Preocupado, de otra parte, desde largo tiempo con las mismas ideas, no escatimaba medio alguno para rodearse de popularidad y aumentar el número de los partidarios.

El fin era una grande conspiración de la cual el Inca tenía los hilos, y que cubría un inmenso número de poblaciones del Perú y de Buenos Aires y que continuaba extendiéndose en el secreto más profundo,

mientras que para dejar mejor cambio sobre las intenciones reales, Tupaj-Amaru, hacía entender que su único propósito era el conseguir una intervención directa cerca del jefe del gobierno mismo y un otro mejor estado de cosas.

Conmovidos por sus quejas, los obispos de La Paz y el del Cuzco, se encargaron de exponerlas ante el rey de España Carlos III, que las recibió favorablemente; y Blas Tupaj-Amaru, pariente de Gabriel, habiendo ido a Madrid para pedir en persona la reforma de la mita y de los repartimientos, dió lugar a creer que hubieran algunos cambiamientos favorables; pero la muerte repentina de Blas y la del Gobernador de Potosí que se había interesado por la suerte de los indios, destruyeron las esperanzas que se habían concebido a ese respecto. Se cree que ambos fueron envenenados.

El deseo del Inca era contemporizar aún, pero las circunstancias imprevistas vinieron

a acelerar los acontecimientos y se resolvió desplegar sin tardanza el estandarte de la rebelión, cuyo objeto era restaurar el gobierno paternal de los Incas.

Había en esa época en la provincia de Tinta, un corregidor que se llamaba Arriaga, que abusaba del poder de que era encargado, a fin de satisfacer la sed de riqueza que le poseía. Tupaj-Amaru echó los ojos sobre ese hombre para dar el primer golpe, y habiéndolo atraído a Tungasuca, el 4 de noviembre de 1780, bajo el pretexto de celebrar con más alegría la fiesta del rey, se apoderó de él y lo encerró con su teniente y oficiales. Seis días después el corregidor fué ahorcado en medio de la plaza mayor del pueblo y Tupaj-Amaru dijo que obraba por orden de su majestad el rey, publicando en seguida con gran pompa un bando en que se abolía de manera general la mita y los repartimientos.

Una suerte semejante a la de Arriaga, estaba reservada a la del corregidor de

Quispicanchi; pero, advertido a tiempo, se escapó, dejando detrás de él la caja del gobierno, que contenía 25,000 pesos. Esta suma con la de doscientos mil pesos hallada en la caja del corregidor de Tinta, abasteció los primeros gastos de la insurrección y a alentar a los hombres que corrían de todas partes para alistarse bajo su bandera. Los ricos almacenes de los dos corregidores, repletos de objetos destinados al próximo reparto y todo lo que cayó en manos de Tupaj-Amaru, fué generosamente distribuído a sus soldados, lo que aumentó aun más su popularidad.

El fuego de la revolución estaba prendido y era menester propagarlo.

Los edictos preparados por el Inca mismo eran distribuídos en todas las provincias de los reinos y pegados a las puertas de las iglesias. Los jefes nombrados por él, de otra parte, eran encargados de ejecutar sobre todos los puntos del país a la vez las órdenes rápidas que trasmitía.

Se podrá juzgar de la simplicidad de estas órdenes por la carta siguiente que el Inca mandaba a uno de sus primos:

"Querido señor, estando encargado, en virtud de orden superior de la reforma de los corregidores, yo le da parte a U. a fin que U. obrase en consecuencia. Tome U. razón del edicto aquí incluso: publíquelo U. en todas las villas y ciudades y haga U. enderezar orcas para los rebeldes, eso hecho, en nombre del rey, nuestro señor. Convoque U. a los vecinos de la provincia; impárese U. de las personas del corregidor y de su antecesor, y meta usted sus bienes bajo buena guardia. Esta orden no es contra Dios, ni contra el rey. Pero contra la introducción de malas leyes. Yo deseo que Dios le dé a U. una vida larga.—Tungasuca, 15 de noviembre de 1780.—Su Af. primo que le besa la mano.—José Gabriel Tupaj-Amaru".

"Haga U. copia del edicto y que sea pegado en todas las villas de las provincias y sobre la puerta de las iglesias, a fin

que mis órdenes lleguen a la conocencia de todos, porque ninguno puede decir que lo iñora. El original deberá estar puesto en la capital de la provincia".

Los edictos eran casi todos del mismo tenor que la carta que se acaba de dar como modelo.

La noticia de la sublevación no había tardado en llegar al Cuzco, donde produjo la más honda sensación, más aun cuando se supo que los rebeldes se proponían marchar sobre la vieja capital de los Incas. Se reunió prontamente a los soldados que en la ciudad había para mandarlos contra los indios. Este pequeño ejército salió el 15 de noviembre, compuesto de seiscientos hombres, y llegó el 17 al pueblo de Sanyarara, e hizo su campamento sobre la plaza. Al día siguiente por la mañana la tropa se vió rodeada de indios y juzgó prudente fortificarse dentro de la iglesia. El cura y treinta mujeres le siguieron. Tupaj-Amaru hizo ofertas de paz; pero, una parte de los

sitiados se negaron, mientras que la otra parte quiso aprovechar la oferta. La división se estableció entre ellos y en medio del desorden un barril de pólvora reventó e hizo caer una parte del techo y de las paredes de la iglesia, sin tal vez causar un daño entre los soldados. Se aprovechó de la abertura para tirar sobre las tropas de Tupaj-Amaru y se siguió una lucha general que concluyó con la muerte de todos los españoles. De los indios sólo murieron quince.

El efecto producido por la noticia de este resultado tanto en el Cuzco como en otras partes, es fácil de comprender. La campaña quedó abierta y Tupaj-Amaru aprovechó de esto para recorrerla en todos sentidos, poniendo a fuego y saco las propiedades de españoles que encontraban, sin respetar las iglesias, y derramando sangre sin distinción de edad y de sexo. La insurrección no había tardado en hacerse general. Ella estalló simultáneamente en todas

las provincias que separan el Cuzco de las fronteras de Tucumán.

En el sur de la provincia de Chayanta la sublevación era conducida por un indio nombrado Catari, que había estado largo tiempo en correspondencia secreta con Tupaj-Amaru. La guerra contra los corregidores estaba allí aun más violenta, si eso era posible, que en el norte. Muchos de estos de estos infelices, agarrados en medio de la seguridad engañadora que les inspiraba la autoridad, habían sido sacrificados desde el mes de setiembre, y el 10 de este mismo mes los habitantes de La Plata, o antiguamente Chuquisaca, vieron con horror sobre una de las cruces colgada la cabeza de uno de esos mártires. El pánico producido por este hecho fué tan grande que la real audiencia decretó la pena de muerte contra todos los individuos que no corrieran a la defensa del país. Uno de los miembros de esa corporación fué obligado de encargarse de sereno, y en

otra circunstancia el presidente de la misma, para cumplir funciones análogas.

Las villas y todos los pueblos fueron abandonados de sus habitantes válidos, que se refugiaron dentro de la capital, quedando en consecuencia esas pequeñas poblaciones bajo el poder discrecional de los rebeldes. La muerte, el robo, el incendio, agravado por las atrocidades desconocidas se sucedieron sin interrupción. La necesidad de venganza prendida espontáneamente en todos los corazones, se expresaba sin distingos y consolaba de las miserias pasadas a esta raza tan largo tiempo oprimida.

Sin embargo de haber transcurrido dos siglos y medio de servidumbre, no se había borrado de la memoria de los indígenas del alto y bajo Perú el recuerdo de sus Incas. Este recuerdo estaba grabado sobre las ruinas del Cuzco, la ciudad imperial, y de la preincaica de Tiahuanacu; Cuzco era para todos objeto de una veneración supersticiosa y Tupaj-Amaru resolvió con-

ducir allí sus soldados con objeto de inflamar sus ardores bélicos ante la promesa de arribar a la ciudad imperial.

La excursión devastadora del Inca Tupaj-Amaru se había prolongado hasta Ayaviri, en la provincia de Lampa. Orellana, corregidor de Paucarcollo, era el único que había fugado, retirándose a la ciudad de Puno, la que rápidamente procuró fortificar y resolvió defenderla hasta el último extremo.

Pero, era hacia el Cuzco que las miradas de Tupaj-Amaru se dirigían entonces, pensando que sus tropas eran bastante numerosas para ocupar esa ciudad. Se transportó rápidamente allí, su intención era, después de haberse adueñado del Cuzco, hacerse coronar con las solemnidades usuales para sus antepasados ciñendo la borla escarlata.

Manuel Villalta, corregidor de Abancay y anciano coronel, que se había retirado de Cuzco, impidió realizar el sueño

ambicioso; a su voz, los vecinos intimidados, que no habían pensado hasta este momento más que en la fuga, tomaron luego coraje y después de muchos ataques infructuosos del jefe indio, se vió éste obligado a abandonar su empresa y buscar en los campos desiertos más fáciles y rápidas victorias.

Enterados de los hechos los virreyes de Lima y Buenos Aires, y vivamente impresionados con los efectos del sublevamiento, nombraron cada uno oficiales capaces de comandar nuevas tropas, suficientes para combatir a los indígenas; y poco tiempo después dos cuerpos de veteranos salieron de Lima y Buenos Aires, el primero bajo las órdenes inmediatas del mariscal de campo don José del Valle, y el segundo bajo las del comandante Reseguín.

Mientras que estos destacamentos buscaban con marchas forzadas ganar el teatro de la rebelión y evitar la llegada de nuevos contingentes de indios, tenían lugar

en Oruro los sucesos que en seguida relatamos.

La ciudad de Oruro, entre otras, soportaba la magnitud de terribles desastres. La población indígena, sublevada por sus antiguos alcaldes, se revolucionó contra el corregidor y contra los europeos, o chapetones poseedores de capitales considerables, que tentaron la rapacidad de los revolucionarios. Los españoles fueron masacrados hasta en las gradas de los altares en donde habían buscado refugio. Muchos otros que habían reunido sus tesoros en la casa que habitaban en común y desde la que tuvieron intenciones de defenderse, se vieron asaltados por cerca de cuatro mil indios, perdiendo en consecuencia toda esperanza de salud. Los sitiadores metieron fuego a la casa y sus habitantes perecieron hasta el último.

Las sumas caídas en poder de los indios en esta ocasión sola, ascendieron a más de 700,000 pesos. Todas las propie-

dades de los españoles fueron destruídas, amén de otras de los criollos, cuya riqueza inspiraba a los indios, que se hallaban decididos a no poner término a su empresa destructora.

El corregidor de Oruro había logrado escapar y refugiarse en Cochabamba. Persuadidos los indígenas de que se encontraba escondido en la Catedral de Oruro, entraron en ella por la fuerza y se dirigieron resueltamente hacia las bóvedas, a pesar de las protestas del cura, que añadió, sin embargo, maliciosamente, que en esas bóvedas encerraban tan solo cuatro europeos confesados; los indios al oír esto se precipitaron llenos de nuevas ideas de venganza; mas, no hallaron sino cadáveres, pues los infelices refugiados se habían suicidado. Furiosos, de no encontrar sino cadáveres, los despedazaron de manera increíble.

Mientras esto sucedía en la Catedral, otras partidas de indios mataban a cuanto

europeo lograban encontrar, y no hallando ya ni uno solo, se arrojaron sobre los negros esclavos, que corrieron idéntica suerte que sus amos. Los conventos hasta entonces habían gozado, como las iglesias, del derecho de asilo, pero fueron profanados y pasados a cuchillo hombres, mujeres y niños allí reunidos.

El botín durante los pocos días que los indios ocuparon Oruro, se calcula que ascendió a la cifra de 2.000,000 de pesos. Con el aliciente del saqueo el número de rebeldes crecía incesantemente y las noticias propaladas respecto a los tesoros que habían sacado de las casas de los chapetones, atraían reclutas de todas partes. En un solo día llegaron seis mil, que se disputaban tomar parte en la devastación general.

Sin embargo, uno de los alcaldes rebeldes, convertido por su propia voluntad en gran jefe y maestro de justicia, comenzando a temer que el monstruo que él había

enfurecido, volviera sus garras en contra suya, pensó en desembarazarse de los sublevados y cumplió su deseo, prometiendo la gratificación de un peso a cada uno de los insurgentes que se retiraran; pues, sus servicios, tan útiles hasta allá, no eran ya más necesarios. Los indios consintieron; mas, la inesperada noticia de los éxitos de Tupaj-Amaru, llegada al mismo tiempo de este acuerdo, aumentó la insolencia de los revoltosos, redobló el pillaje y la devastación, que duró hasta que los indios cansados, se dispersaron voluntariamente.

Escenas análogas a las que pasaban en Oruro se reproducían en otras partes. Varios volúmenes serían escasos para dar detalles de la gran sublevación indígena de 1780. En San Juan de Buena Vista, provincia de Chayanta, los habitantes resistieron largo tiempo los ataques de los indios; fatigados, al fin, de luchar contra una gente armada que se renovaba sin cesar, y

apurados por el hambre, no tuvieron otro recurso que retirarse dentro de su iglesia, en donde, en el número de mil fueron cruelmente descuartizados. El cura y cinco otros sacerdotes hubieron la misma suerte.

En Caracato, provincia de Sicasica, pasó una escena en todo semejante, lo mismo que en Tapacarí, provincia de Cochabamba. En este último lugar, los indios tuvieron la crueldad de cavar un gran foso en medio de la plaza para enterrar vivas a las mujeres de los españoles que habían degollado. Fué allí también donde descubrieron a un español escondido con sus hijos, tras del altar mayor de la iglesia, lo arrastraron fuera y lo armaron de un cuchillo, a fin de que en presencia de su mujer embarazada, y bajo el influjo y el dolor de las torturas, se convirtiese en verdugo de sus propios hijos. Resistió y fué degollado sin piedad y sus hijos hubieron la misma suerte, incluso la criatura que la

infeliz madre había dado a luz mientras este horrible drama; por refinamiento de crueldad depararon la vida a la madre.

¿No se dirá, leyendo los detalles de los furores de estos indios, que los recuerdos de la conquista y las lecciones de crueldad dadas por los españoles, causaron estos estragos? Sin embargo, doscientos cincuenta años habían pasado desde esa época.

Hasta el momento que narramos, los españoles habían sido batidos o rechazados en casi todas partes; pero, también los indios no habían tenido que luchar contra tropas veteranas, sinó más bien contra voluntarios mal organizados. Las autoridades habían culpa de confiar la guardia del interior de los virreynatos a algunos cuerpos de voluntarios desmoralizados. La llegada de tropas bien disciplinadas de aguerridos veteranos, debía imprimir un nuevo curso a las cosas. Mientras el mariscal de campo, del Valle, avanzaba hacia

el Cuzco con el visitador Arispe y las tropas traídas de Lima, el comandante Reseguín llegaba con la división de Buenos Aires a las cercanías de Tupiza, donde los rebeldes mandados por el mestizo Luís Lazo de la Vega, llegaban después de haber dado muerte al corregidor Revilla.

Reseguín entró de noche y por sorpresa se apoderó de los principales jefes, entre ellos de Luís Lazo, que era durmiendo. Las milicias de las provincias vecinas volvieron a tomar coraje a la noticia de este suceso y corrieron a ponerse a la disposición de Reseguín.

El 20 de abril, después de la pacificación completa de las provincias de Chichas, Lípez, Cinti, Porco, entró triunfalmente Reseguín en la ciudad de Chuquisaca, con la circunstancia de que la victoria de la división de Punilla, ganada por los habitantes de ese punto sobre los hermanos Catari, vino a librar para siempre de los temores de un saqueo general a La Plata.

En el Virreynato de Lima las tropas del Mariscal del Valle habían logrado ventajas aun más notables. Tupac-Amaru continuaba sembrando el terror; sus soldados que él pagaba religiosamente formaban un cuerpo considerable y estaban armados de lanzas y de fusiles y habían, además, muchos cañones de tamaño pequeño que el mismo Tupaj-Amaru había hecho fundir.

Luego que el mariscal del Valle llegó al Cuzco, se alistó para atacar a los rebeldes sobre varios puntos a la vez; dividió su ejército, que alcanzaba a quince mil hombres, en seis cuerpos que debían atravesar el país revolucionado por caminos diferentes, para reunirse frente a Tinta, donde el Inca había su cuartel general y sus almacenes de guerra.

Lo escaso de los víveres, las lluvias continuadas, los ataques a los que esas tropas fueron obligadas por parte de pequeños cuerpos de revolucionarios que guardaban todos los puntos difíciles de los

caminos, convirtieron las maniobras del ejército del mariscal del Valle en difíciles de realizar. Llegaron al fin, frente a la ciudad de Quinquijana, cuyos habitantes, confiados, sin duda, en la ventaja de su posición, habían sido ardientes auxiliares de los revolucionarios. El general realista pensaba que la toma de esta ciudad lo ocuparía muchos días, y se preparaba a hacer el sitio, cuando le avisaron que los rebeldes la habían abandonado para unirse al ejército de Tupaj-Amaru, que entonces estaba en Tinta. Antes de salir habían destruído el puente que atravesaba el río de Quinquijana. Las mujeres y los ancianos, solos habitantes que habían quedado en la ciudad, se refugiaron dentro de la iglesia para allí aguardar la entrada del ejército del rey. Pidieron su perdón, y por castigo se les administró el azote.

Dos días después, del Valle supo por un desertor que el ejército rebelde, fuerte de diez mil hombres, bajo el mando de

Tupac-Amaru mismo, ocupaba las lomas de una montaña, al pié de la cual debía pasar el ejército realista. Marchó inmediatamente a su encuentro y tal fué el vigor del asalto, que las tropas indias fueron rápidamente derrotadas; pero el Inca no fué preso, y debió su salvación a la ligereza del caballo que montaba. Su derrota repentina le había puesto tan fuera de sí, que olvidando su alta posición descendió al río de Tinta y se ocultó aturdido en una hondura donde cuasi se ahoga. Este último incidente aumentó su consternación y resolvió fugar sin pasar por su cuartel general. Entonces escribió a su mujer estas palabras: "Muchos soldados, muy valientes son, en marcha contra nosotros, no tenemos otro recurso que la muerte". La familia del Inca, al recibir la carta, se puso en fuga.

Al día siguiente mismo, el mariscal del Valle hubo aviso de la fuga a un sitio distante una legua de Tinta. Entró con

sus tropas allí y mandó comisiones a perseguir a los fugitivos.

Derrotado Tupaj-Amaru, la sola vía de salvación que le quedaba era la de ganar los bosques impenetrables del interior; pero, aunque parece que hizo intento, fué hecho prisionero en el camino de Langue por algunos habitantes de ese distrito que fueron oportunamente anoticiados de la derrota del Inca. Llegaron éstos conduciendo a los prisioneros al campamento realista, el preciso momento en que se ajusticiaba a treinta y siete rebeldes de menor categoría cuyas cabezas mandáronse colocar en las plazas de diferentes pueblos, para escarmiento y enseñanza.

La mayor parte de los capitanes del Inca también fueron hechos prisioneros y se les remitió sin mayor tardanza al Cuzco para su juzgamiento, no sin que antes se les suministre, por primera providencia, el azote.

Apesar de la captura de Tupac-Amaru, jefe de la revolución, ésta no se hallaba totalmente sofocada, pues obedecía a Diego Cristóbal Tupac-Amaru, tío del Inca Gabriel, así como también a un sobrino de éste mismo llamado Andrés, que pudo escapar de la persecución de los realistas. Diego había logrado alcanzar las provincias de Azángaro y reunido a su alderredor un gran número de prosélitos, más exaltados aun por la gran derrota de su caudillo y jefe, y resueltos a salvarlo de la suerte que le esperaba. Las precauciones tomadas por los realistas evitaron la realización de ese plan.

Las operaciones de los revoltosos indios se concretaron entonces sobre la región que circunda el gran lago Titicaca. Un indio que se hacía llamar Tupac Catari, conducía los movimientos, de acuerdo con los parientes del Inca; Puno, Sorata y La Paz, fueron teatro de episodios inna-

rrables y que aun perduran en el recuerdo de las gentes que reciben las noticias por tradición.

Puno que defendía valientemente el corregidor Orellana, fué librado del sitio a que se hallaba sometido, por la oportuna llegada de la división realista del Comandante del Valle; pero no pudiendo dejar en esa ciudad tropa suficiente para defenderla por largo tiempo, resolvió que la población en masa se trasladara sin tardanza al Cuzco, cosa que se realizó, en parte, con grandes dificultades y enormes pérdidas de gente.

La pequeña ciudad de Sorata, cuando menos lo esperaba se vió sitiada por 14,000 indios; mas, el valor y la entereza de los habitantes, hizo frente a ese peligro. Andrés Catari que dirigía a los sitiadores, irritado de la obstinada resistencia que se oponía por tan pocos y mal armados individuos, tuvo una idea genial y que haría

dicen los cronistas de la época, honor al arte militar: se sirvió para destruír Sorata de una estratajema; mandó rápidamente cavar un inmenso pozo en el alto de la ciudad para que allí se reunan las aguas que venían de las nieves del Illampu y para que el estanque, cuando esté lleno, rompa los diques y se precipite impetuoso sobre Sorata. En efecto, el dique se rompió y la masa líquida se precipitó con fuerza irresistible sobre la desgraciada Sorata y destruyó rápidamente las murallas de barro que defendían las casas. Los indios que seguían a las aguas en su asalto a la población, se arrojaron cual el arroyo sobre los habitantes, consternados y aterrados, y los masacraron sin dejar uno sólo con vida.

La ciudad de La Paz hubo de soportar dos sitios que duraron juntos ciento nueve días. Doce mil indios bien armados guardaban los altos de la ciudad e

interceptaban las comunicaciones, aparte de un número incalculable que se preparaba al asalto dominando en todos sentidos la población.

Cuando la ciudad fué atacada por segunda vez, dirigía a los indios la mujer de Catari, llamada Bartolina y quisieron emplear el medio que tan bien les había servido en Sorata; pusieron diques al río que cruza la ciudad, los cuales se rompieron cuando el agua fué suficientemente acumulada. Los puentes cayeron, así como muchas casas de las orillas, que el río arrastró impetuoso.

Reseguín llegó felizmente en socorro de la plaza con sus veteranos, y los sitiadores hubieron de dispersarse, contribuyendo a poner fin a la rebelión la captura de Tupac Catari.

De todos los jefes de la insurrección Diego Cristóbal era el solo que contaba con ejército; pero, desesperado al fin de su

caso, se rindió voluntariamente al Mariscal del Valle, en su campamento de Sicuani. El esperaba por este medio salvar la vida y hallar clemencia, que se le prometió amplia por los realistas; pronto supo que fué engañado....

Los detalles de la ejecución del Inca y su familia, relatados en largo por los cronistas de la época, recuerdan los siglos de la completa barbarie, de la crueldad insana y horrorizan y arrancan gritos de maldición.

La mayor parte de los capitanes del Inca, sus partidarios, sin distinción, habían sido ejecutados con refinamiento de crueldad. Angelis, que los refiere, no encuentra palabras suficientes de condenación, ni términos enérgicos para criticar a la magistratura española en América, que imaginó esos tormentos y tenía la ocurrencia de presenciarlos, cual si tratásese de grandes fiestas.

Después de haber visto morir uno tras uno, a sus parientes más próximos, en medio de atroces padecimientos, el Inca y su mujer subieron a la plataforma. La desgraciada Micaela, a la que arrancaron la lengua con tenazas, debía morir del suplicio del garrote; pero el anillo se halló demasiado ancho para su pescuezo y la sofocación no se produjo sino imperfectamente; para acabarla le rompieron el pecho a patadas.....

El suplicio del Inca fué aun más terrible. Le arrancaron la lengua primero, como a su mujer, e intentaron luego descuartizarlo; pero los caballos que tiraban de sus brazos y sus pies, faltos de vigor y de fuerza no lograban terminar esa horrenda manera de matar; sea porque el Inca tuviera los músculos de fierro, ninguno se rompió por larguísimo tiempo y a pesar de los empeños de los españoles. Dicen los historiadores de esta escena:

"estuvo suspendido en el aire como una araña", hasta que sus victimadores optaron por degollarlo cual a un carnero.

Los miembros de las víctimas fueron después separados y expuestos en diversas partes del país, en los sitios más públicos y visibles. Los restos que quedaban de los cadáveres del Inca y su mujer, fueron quemados públicamente y sus cenizas echadas al viento.

Una gente numerosa había corrido para ser testigo de estos suplicios; pero no se vió por medio ningún indio y se añade que el momento que los caballos suspendían en el aire el cuerpo del Inca "se elevó un gran viento, pues una tempestad furiosa cayó sobre la ciudad e hizo dispersar a la multitud".

Diego Cristóbal Tupac-Amaru, gozó largo tiempo del perdón aparente que le habían acordado. Vivía después retirado en el seno de su familia, cuando se apo-

deraron de él y de sus parientes y fué juzgado por crímenes imaginarios y condenado a muerte. Este fué el último episodio de esa lucha sangrienta.

Sin embargo, bien que la revolución hubo sido vencida de la manera más completa, su causa principal que era la devolución de los repartimientos, fué prontamente atendida; la suerte de los indios fué mejorada bajo muchos otros aspectos. La mita no fué enteramente suprimida, es verdad, sino el año 1823 en que entró en Lima el general patriota San Martín; pero los reclutamientos no se hicieron con tanto vigor y crueldad; digamos, para terminar, que los documentos de los jefes indios probaron que la revolución se tramaba desde diez años antes, y se cree que ella hubiera sido diferida aun, sin la imprudencia de uno de los jefes, Tupaj Catari, con el cual Tupac-Amaru era en correspondencia contínua. Este hecho debía inspirar

reflexiones serias a la Corte de España y trajo sin duda concesiones para evitar la vuelta de disturbios que le hubieran tenido en conmoción cerca de dos años y que había costado la vida a más de 40,000 personas".

Hasta aquí la relación del manuscrito, al referir un episodio de la Colonia.

¡Es triste la historia de la revuelta de los indios, profundamente triste! Estalló la contienda por sentimiento nobilísimo: sacudir el yugo y conquistar la libertad; y por otro sentimiento, en ocasiones tan noble: el de la venganza justiciera, a lo Júpiter Olímpico o a lo Jehovah del Sinaí. Mas la raza ya estaba contaminada por la otra, por la dominadora. La endósmosis de vicios sociales y de taras físicas, sordamente la debilitaron en dos siglos y medio de dominación. Cuando los europeos llegaron, los naticos, moral y socialmente eran superiores, según se ha visto; pero

degeneraron pronto con los venenos occidentales: el fanatismo, el alcohol, las pestes, (el clérigo). En las almas sanas y en las arterias incontaminadas de los indígenas, infiltrábase la ambición, la crueldad, el sensualismo, el orgullo, la glotonería, la amoralidad predicada por una religión que perdonaba por la mañana el pecado de la noche, todo lo cual corroía el valor físico y el templo espiritual. La bandera de Tupacamaru se manchó con más sangre que gloria. Con timidez enarbolóse frente al pendón real, en actitud de vasallo ante señor, y no envolvía entre sus pliegues arrestos de altas idealidades y de valientes y decisivas reivindicaciones.

La revuelta fué la última vibración de la estirpe, los estertores de su agonía. Antaño, justiciera, organizada, moral, seria, circunspecta, si hasta entonces resistió a pesar del virus ponzoñoso que llevaba inoculada, su rebeldía terminó por sepultarla para siempre.

Al movimiento le faltó jefe. Tupac-amaru enlodó la causa. Debió volar como cóndor, como digno descendiente de tronco regio, por arriba de soberanías extranjeras, transportando la palma de las sagradas causas. No pudo ser. El pobre Inca, más que nadie, estaba saturado con los venenos occidentales. Al paso por las escuelas de Lima y Cuzco su gran alma indígena degeneró en pobre alma colonial, los sencillos gustos atávicos, encerrados en la médula de sus huesos, fueron sustituídos por los apetitos desordenados de los europeos, la lógica natural y el concepto de Estado comunista quichua dejaba espacio al ergotismo escolástico y al concepto de gerarquías y funcionalismos extraños y, con alas, pico y garras recortadas, el cóndor caudal apenas fué aguilucho vergonzante, que reivindicaba para S. M. Católica lo que a él y a los suyos pertenecía por decreto registrado en las tablas que dieron nacimiento al mundo.

La gran raza, al morir arrebatada por la fuerza del destino, dejó semilla en los surcos. Su rebelión contra la tiranía brutal y sanguinaria fructificaría para transformarse en oriflamas de libertad, eran los hombres de bronce los llamados a despertar la nueva aurora: iban a ser sus hijos de hierro, generados en la confusión de las razas y amasados con barro americano, los reivindicadores del patrimonio ancestral. La simiente cayó en tierra fértil, y los segadores, que se llamarían llaneros con Bolívar y Paz, patrias con Murillo y Sucre, rotos con O'Higgins y Rodríguez y gauchos con Artigas y San Martín, no tardarían en recoger la mies madura y rubia.

La revolución de Tupacmaru afirmó, y por ella debemos glorificarla, tres jalones en la historia del continente: el último esfuerzo de la raza conquistada, la venganza de las injusticias y brutalidades de

los conquistadores y la preparación del advenimiento de la independencia, aun cuando para ello hubo de derramar su más preciosa sangre y presenciar el descuartizamiento del último Inca.

❧ ❧ ❧

JOSE MARIA VACA

Por el año de 1815 gobernaba a Santa Cruz de la Sierra, dilatada provincia del oriente boliviano, el coronel Francisco José de Aguilera, oriundo del virreynato, antiguo estudiante de teología en Charcas, donde recibió las cuatro órdenes menores, que abandonó para abrazar la carrera de las armas. En momentos en que lo vamos a conocer, el señor Virrey del Perú, don Joaquín de la Pezuela premiaba sus servicios, otorgándole los títulos de Brigadier y el de Caballero de la Orden de Santa Isabel, gracia confirmada por S. M. El Rey.

Los antecedentes que militaban a favor del agraciado eran las campañas que mantuvo contra el guerrillero Padilla, servidor de la Independencia y contra su compañero, el coronel Ignacio Warnes, nacido en Montevideo, blandengue con Artigas, soldado de Belgrano en la campaña de 1815, destacado para secundar los movimientos libertarios del oriente, donde perdió la vida en la batalla de Pari, después de haberse convertido en héroe nacional cruceño.

El brigadier Aguilera era hombre de pelo en pecho y corazón atravesado. En los primeros cuatro meses posteriores a su triunfo, ordenó la horca para novecientos catorce patriotas, sin más delito que el de buscar la libertad de su patria y durante los ocho años de Gobierno la población de la provincia subsistió en perpétuo pánico ante el temor de las frecuentes represalias del caballero de Santa Isabel, que por alma tenía una espoleta y por almario un barril de pólvora. Y no era para

menos. Su guardia de coros estaba compuesta por los restos del famoso "Talavera", muy mermado por las campañas del Alto Perú y de Chile. El batallón se formó en la Península con gente escogida entre lo peor de los presidios de Ceuta y Melilla y fué mandado al Perú por el muy bondadoso y amado señor don Felipe VII. Eran tan feos estos soldados, dice un cronista, que daban susto al miedo. Con las caras llenas de costurones y cicatrices, conquistadas en andanzas y pellejerías, altos, fornidos, brutales, de soez lenguaje y poco respetuosos de la disciplina militar, venían a río revuelto a la pesca de lo que saliera. El batallón llegó a Lima en 1814 se hizo intolerable su permanencia, y a poco el virrey Abascal, ante el clamor del vecindario, lo mandó a la campaña de Chile. Los rotos de Rodríguez dieron buena cuenta de muchos. Poco después fueron destacados a oponerse al ejército de Rondeau y, comandados por Pezuela, obtuvieron los

triunfos de Vilcapujio y Viluma, donde Aguilera les tomó el pulso y vió que convenían esos angelitos para pacificar a Santa Cruz.

Dice el mismo cronista que el brigadier era robusto y metido de hombros, altanero, déspota y cruel, de barba poblada, ojos grandes e inyectados en sangre; usaba pantalón de punto, chaquetilla y sombrero civil con plumas de colores, a lo comisario del 93. La historia de la independencia de América no presenta otro ejemplo más brutal que Aguilera; ni Bovas y Morillo en Venezuela, ni Imas, Huici y Ricafort en el Perú le sobrepasaron. Sus persecuciones se extendían hasta a inocentes, a las familias, a los niños y, tanta crueldad usó, que Santa Cruz quedó despoblado, emigrando los vecinos a Matto-Groso. Las selvas de la América Meridional no han producido pantera igual a este criollo desnaturalizado y soldado fiel de la Monarquía.

Derrotado Warnes en las llanuras del Pari, cuya acción costó al vencedor su batallón de "Fernandinos" y la mayoría de los talaveras, los patriotas se dispersaron en grupos sin cohesión y se dedicaron a combatir por sorpresa y en guerrillas, degenerando muchos de estos grupos en salteadores de propiedades españolas, único recurso para debilitar la fortaleza del enemigo.

Entre los que escaparon de las garras del caballero de Santa Isabel estaba el capitán José María Vaca, llamado Cañoto por el pueblo que lo adoraba.

Apesar de ser de la más pura raza caucásica, era Cañoto el prototipo legendario del guerrillero gaucho. Valiente, bien plantado, rubio, con melena al viento, estaba en todas partes y en ninguna. Poeta y músico hacía hablar su guitarra y con sus trovas enmudecía los corazones femeninos.

Dejaré la descripción de sus hazañas a uno de sus biógrafos, el distinguido lite-

rato José Manuel Aponte, que en sus "Tradiciones Bolivianas" nos presenta al guerrillero de una pieza.

"Cantaba como una sirena, con voz tan dulce y melodiosa, que los oyentes pasaban las horas muertas escuchándole; y nadie como él para tocar deliciosos pasacalles o improvisar coplas de su magín con chispa y salero. Donde se hallaba Cañoto la reunión resultaba envidiable. Por de contado que nadie hubiese tenido la cobardía de denunciarlo, porque era el querido de la campiña.

Su hermana Guadalupe Vaca solía de vez en cuando acompañarlo en el canto, haciendo ella de primera voz y él de segunda.

Para muestra, allá va una de sus composiciones poéticas:

Dicen, para el mal de amor
Que olvidar es el remedio,
Y es cierto;

Pero eso no es para mí, pues veo
Que el remedio ha de quitarme la vida
Mas presto.

Fugitivo como vivía, con su escolta de ocho o diez compañeros, permitíase algunas temporadas de reposo y se retiraba con los suyos a las estancias y bañados del Río Grande, donde nadie pudiese sorprenderlo ni dar noticias de él a los realistas. Allí remontaba su pequeña caballada; y pasaba la vida como podía. A los partidarios de la patria les pedía provisiones con buenos modos, pero a los realistas les mandaba quitar cuanto necesitaba.

Durante el día ocultábase la cuadrilla en lo más solitario y recóndito del bosque; y al anochecer poníase en marcha, de suerte que jamás se sabía donde estaba Cañoto.

Viajando así constantemente, a favor de la noche, por atajos y senderos perdidos entre la maleza, en cierta ocasión, un golpe de audacia lo salvó de ser cogido

por los realistas. Había concurrido al *velorio* de una Imagen. No fueron pocos los campesinos que acudieron con sus familias al convite, como de costumbre. Cañoto encabezaba el cántico religioso, en salvas y letrillas a la Imagen. Al rayar el día, hora en que debía retirarse la concurrencia, sintióse ruido de sables y pisadas de caballos. Era un piquete de soldados realistas que circundaban la casa, en busca de Cañoto a quien se suponía en el velorio.

A cosa de doscientas varas de la casa, había un pequeño bosque. Apercibido Cañoto de que se le buscaba, dejó el resacado y de un salto estuvo en su caballo y partió al golpe por la llanura, ténuemente alumbrada por la luz crepuscular. Los realistas se lanzaron a la desbandada en persecución, tomando distancia entre sí para que no se les escapase; pero Cañoto dió luego media vuelta y se metió al bosque, de donde todavía contempló a los últimos jinetes pasando a toda velocidad

en su alcance. Cuando ya no quedaba atrás ninguno de ellos, regresó tranquilamente a la casa donde el alboroto de viejos y mujeres era mayúsculo; y en la confusión por ensillar sus cabalgaduras, hubo quien se empeñaba en poner el freno por la cola del caballo.

Cañoto recogió su trago que aun estaba tibio y continuó alegremente la velada campestre, seguro como estaba de que a esas horas lo buscaban por todas partes, menos en la misma casa.

Si por los cortijos y villorios del cercado era Cañoto el terror de los súbditos de S. M. no lo era menos en la misma ciudad de Santa Cruz a la que penetraba por la noche disfrazado, se informaba de las noticias que llegaban del interior del virreynato y se enteraba de que otra partida realista saldría en su persecución. Al rayar el día retornaba al campamento, impartía órdenes y los *patrias* emigraban a puntos lejanos y seguros.

Aguilera no ignoraba estas correrías y entonces fué que puso a precio la cabeza de Cañoto y de su banda, particularmente la de aquel, vivo o muerto, amenazando con las penas de confiscación de bienes y en su caso la de horca a todas las personas que lo admitiesen en poblado, que tuviesen con él conversación o no diesen inmediato aviso del lugar donde se encontraba.

Con tan tremenda conminatoria, al anochecer era el cierra puertas general a tranca y adobe. Y cáigase el cielo que no abrían a nadie, porque podría Cañoto entrarse de rondón y comprometer con su presencia a la familia.

Las patrullas andaban toda la noche, hacían abrir las casas sospechosas y detenían en la calle a los pocos transeuntes para reconocerlos. ¿Fugaba de improviso algún nocturno galán, saltando cercos y tapiales? Pues es *Cañoto;* corría la patrulla. "¡Atajen hijos por la otra esquina;

péguenle cuatro tiros secos; vuelen hijos que se nos escapa, ahora es cuando; acábenlo de matar!!! Al día siguiente desde muy temprano ya corría el rumor público de que al fin habían tomado a *Cañoto* donde la Nicolasa y a medio día sería colgado de la horca. Pero más tarde se rectificaba la noticia. En cambio del chasco de la patrulla con sus falsas alarmas, pagaba el pato el infeliz tunante en un cepo, de donde a duras penas conseguía salir comprobando que él no era Cañoto y no sin llevarse por vía de *recorderis* algunos buenos rebencazos del sarjento de guardia.

A cada escopetazo o golpe de puerta, quedaban sobresaltados los vecinos y pasado un buen rato abrían sus puertas y se preguntaban mútuamente: ¿habrán matado a Cañoto?, he oído un tiro". Los muchachos por divertirse a costa de sus mayores repetían: "ya mataron a Cañoto". "¿Dónde, hijito?"—salían a preguntar las

viejas curiosas entreabriendo apenas sus puertas.

Y Aguilera multiplicaba persecuciones, erre que erre y Cañoto escapaba de todas ellas, dale que dale.

La víspera de navidad de 1820 o 1821 resolvió Cañoto dar la noche buena a la ciudad y en particular a Aguilera y sus *tablas* (talaveras). Hacía tiempo que no se mentaba su nombre y se le creía muerto o en expedición lejana por el partido de Cordillera.

Al efecto convocó a sus camaradas dispersos, aumentó el número de guerrilleros con nuevos ginetes que se le presentaron y cuando calculó que eran las doce de la noche, hora en que debía encontrarse la Catedral repleta de gente sin que faltase ni el mismo Aguilera que con ser realista y teólogo tenía sus ribetes de misticismo, novenas y devociones, hizo aquel formar su gente y la distribuyó en cuatro grupos, todos montados y armados de arcabuces;

reservándose operar Cañoto por la parte más peligrosa, es decir por el Cabildo, donde se hallaba el cuartel.

Cada grupo se apostó con tiempo en sitio adecuado, y al toque de un clarín que resonó a distancia y que alarmó la población, penetraron los *cañotistas* a todo galope por distintas calles a la plaza principal, prorrumpiendo en gritos "¡viva la libertad!" "¡viva el coronel Mercado!" "¡viva el general San Martín!" "¡que mueran los tablas!" "¡que muera Aguilera!" Cañoto al pasar por la puerta del cuartel lanzó un "¡viva Cañoto!" acompañado de una descarga y siguió de largo a toda carrera con los suyos, mientras los grupos restantes hacían también sus descargas y pasaban con la mayor velocidad.

Es de pensarse el barullo que se armaría. La tropa formó al instante en línea sobre la vereda del cuartel y los jefes salieron en busca de Aguilera para pedir órdenes.

Entretanto, en la Catedral, crecía la confusión. Aguilera que ocupaba un sitial, no pudo salir de pronto porque el gentío se agolpó a las puertas queriendo escapar, a la vez que los fugitivos de la calle pretendían refugiarse en el templo e impedían que saliesen los de adentro. Aquello era una masa informe de gente, masa de terror en que al vocerío general dominaban los gritos de los hombres, los sollozos de mujeres, los chillidos de chiquillos, el estruendo de los escaños que se rompían por el peso de la gente refugiada y los alegres repiques de campanas que de lo alto de las torres anunciaban la noche buena. Estaría el campanero regocijándose por el suceso. Tiros por aquí, tiros por allá; ruídos de sables, toques de cornetas, redobles de tambores, *tablas* enloquecidos que salían por pelotones bala en boca y bayoneta calada, *patrias* que pasaban en precipitada fuga levantando polvo y atropellando gente; y en pos de ellos

partidas de realistas que corrían a toda pierna; sin esperanzas de alcanzar a los *cañotistas* que escapaban y desaparecían favorecidos por la obscuridad.

Por cierto que en la noche nadie durmió en Santa Cruz. De la misa no se supo quién ni cómo la celebró, porque hasta los canónigos se escondieron debajo del altar y, cuando a la una de la mañana se restableció el orden y pudieron escapar de la catedral los últimos fieles ocultos en los confesonarios, sólo se apercibían a lo lejos los ayes de los heridos y contusos quejándose de sus dolencias.

—¡Qué buenas pascuas nos ha dado el maldito Cañoto!—exclamaban al día siguiente—¿Por qué no le tocarán el violín a ese pillo, de una vez?

Por cartas y expresos del coronel Mercado y aun por expediciones que hiciera Cañoto a la Cordillera para entrevistarse con este jefe, estaba enterado de que la causa de la libertad ganaba terreno, pues

las provincias argentinas habían proclamado su independencia; el general San Martín después de vencer a los realistas en Chile se había embarcado con destino al Perú y los generales realistas La Serna, Valdez, Olañeta y otros se hallaban entre sí en profundo desacuerdo sobre las operaciones bélicas, lo cual era para la causa patriota un buen augurio. Supo finalmente que de la parte de Colombia venía un ejército aguerrido a órdenes del libertador Simón Bolívar y otros generales.

Cañoto se refosilaba de gusto al enterarse de estas noticias y menudeaba sus correrías, con más audacia, para que ninguno de los adictos desmayase y más bien hiciese propaganda.

Una noche el capitán Vaca encontróse con varios amigos en una parranda en cierta chacarilla de los suburbios de la ciudad. Se hablaba en voz alta y con la mayor libertad de las últimas novedades de que era portador un viajero procedente

de Cochabamba. Loco de entusiasmo templó su guitarra, llamó aparte a Bautista Egüez, payador de fama, combinaron una canción y después de echarse entre pecho y espalda un par de copas para afirmar el coraje salieron a caballo. Serían las dos de la mañana cuando despertóse Aguilera a los acordes de la siguiente serenata:

¡Al general Aguilera!

Despierta tirano, no duermas incauto
Levanta la vista, verás por doquiera
Millares de espectros que asechan tu sueño
Clamando venganza, feroz Aguilera.

Allá en el Villar mataste a Padilla,
Manchada está en sangre tu vieja bandera.
Los muertos del Pári, la sombra de Warnes
Reclaman tu cuello, feroz Aguilera.

Satán fué tu padre, tu cuna el infierno,
Mamaste la leche de negra pantera.

Maldito aguilucho; con sangre de hiena
Viniste a la vida, feroz Aguilera.

Ya viene la aurora trayendo su luz,
La noche se acaba; se asoma otra era
Los pueblos sacuden sus férreas cadenas
Tu causa ya muere, feroz Aguilera.

—*¡Los de guardia!*—gritó Aguilera incorporándose en el lecho y saltando en paños menores con dirección a la puerta que comunicaba al patio del cuartel. ¡Los de guardia!—repitió. ¡A mí el Brigadier! ¡Sos calzonudos, bragazas, traidores! ¿No han oído las desvergüenzas que ha venido a cantar ese pillo? ¿Quién otro puede ser sino ese vago, ladrón, llamado Cañoto? A ver, que salga la patrulla a buscarlo por todas partes y que me lo traigan vivo o muerto. ¡Doy dos mil pesos al que me lo presente aquí!!!

Y salían los patrulleros, restregándose los ojos, atónitos, sin saber qué calle seguir

ni dónde hallar al cantor. Requisaban casas, batían camas y rincones y por no llegar con las manos vacías se llevaban a algún inocente galán que pescaban dormido en lecho ajeno y al fin no daban con Cañoto que a esas horas galopaba por la pampa de la Cañada, a reunirse con sus aparceros.

Después de esta memorable escaramuza, repetida en ocasiones, y que no tenía otro objeto que inquietar a los realistas y mantener el fuego entre los patriotas, se retiró Cañoto a parajes más lejanos y seguros. Sabía que Aguilera echaría en persecución a todos los galgos del cuartel, los que, después de rondar por algún tiempo y cometer nuevos abusos y extorsiones en la campaña, volverían desalentados a la ciudad.

Dejaba transcurrir algunos meses y cuando suponía que ya lo habrían olvidado, salía de su escondite para volver a Santa Cruz por otros caminos. Así estaba

al habla con los amigos de la población y enterado de cuanto pudiera convenirle.

Los acontecimientos políticos se precipitaban en el Perú y la guerra de la independencia llegaba a su término a paso de vencedores. Un estremecimiento general sacudía los nervios de los sudamericanos, porque en el reloj de los tiempos había sonado ya la hora de la redención de las colonias.

Cañoto recibía de Cordillera, dinero, pólvora y municiones y órdenes apremiantes de estar listo y aumentar sus fuerzas.

En ejecución de estos mandatos, sus visitas nocturnas a la ciudad eran más frecuentes. La causa de los patriotas renacía de sus cenizas.

Una noche, muy avanzada la hora, penetró a la población, dejando su caballo en un bosque de naranjos.

La obscuridad era completa y profundo el silencio, interrumpido a veces por el

balido de una vaca o el fúnebre graznido de algún buho.

Cauteloso avanzó Cañoto y se detuvo a escuchar en una esquina. No lejos de allí viva claridad y acordes musicales denunciaban la realización de un baile.

Mezclóse entre la muchedumbre que desde puertas y ventanas, abiertas de par en par, espectaba la fiesta. Acababa de ver a Aguilera frente a frente, risueño, expansivo, haciéndole el oso a una morena que lo tenía como prendido de la pretina con sus ojos negros y relucientes. ¿Qué pensamientos cruzaron por la mente de Cañoto, obscuro guerrillero de las pampas, mientras estuvo contemplando al vencedor de Pári? ¿Acaso sería el de penetrar en la sala y rápido hundirle al tirano el puñal en el corazón? Nó; imposible. El no era asesino.

Sería las dos de la mañana. Los músicos habían dejado sus instrumentos para departir en amena conversación y

beber su parte de anizado, que con profusión circulaba por adentro y por afuera, para alentar la confianza; porque, "al que toca y al que canta se le seca la garganta."

Tras entusiasta danza, en la que el mismo Aguilera tomó parte bailando el *agua y nieve* y las *catarratanas*, sobrevino un corto período de cansancio y reposo.

Aprovechóse Cañoto de la circunstancia para escoger la mejor guitarra y tocar solo unos deliciosos *pasa-calles* que reanimaron en el salón la alegría y el buen humor. Seguidamente compuso la voz disponiéndose a cantar, tosió fuerte, como para llamar la atención; y, aquella garganta privilegiada, se desbordó suavemente en una entonación incomparable, de notas musicales cadenciosas que tocaban las fibras del corazón. Era una hermosa voz de tenor, nunca hasta entonces oída en Santa Cruz. Y luego, las estrofas mismas de

indefinible sentimiento, parecían evocar recuerdos dolorosos cubiertos ya por el polvo del olvido de amores juveniles marchitos por el tiempo. Eran unos decasílabos. Habíalos aprendido, quién sabe dónde, en sus largos viajes, siendo todavía muy joven, y constituían la mejor pieza de su repertorio:

A Laura

Sobre la arena gravé tu nombre
Y leve viento le arrebató.
Cayó la tarde serena y triste
Cubrió la noche negro crespón.

Sobre la nieve gravé tu nombre
Y al levantarse radiante el sol,
Letra por letra, gota por gota,
Como llorando se disolvió.

En la corteza de un tierno arbusto
Gravé tu nombre cuando partí;

Pasaron días, pasaron meses
Pasaron años y al fin volví.

Mas el arbusto creció tan alto
Que leer tu nombre no pude allí
Y en esa imágen con triste llanto
Mis ilusiones perdidas ví.

Años más tarde de tu memoria
También mi nombre desapareció
Pasó tu imágen rauda, ilusoria
Y para siempre todo acabó.

—Muy bien... muy bien!—exclamaron los concurrentes con aplausos frenéticos. Otro!... otro!—repitieron todos.

—¿Quién es ese cantor?—preguntó Aguilera.

Cañoto rasgueó la guitarra como para *baile suelto* y después de un corto preludio, cantó las siguientes coplas:

No tengo miedo a la bala
Aunque la encuentre en la calle;
Porque cuando la muerte no quiere
La bala no mata a nadie.

No tengo miedo al destierro
Porque desterrado vivo;
Sin hogar y sin familia
Perseguido y fugitivo.

No tengo miedo a la horca
Ni al que a vil precio me pone
Porque si Aguilera manda
Otra cosa Dios dispone.

—Bravo!!... bravo!!... aplaudieron todos.

Algunos concurrentes, que estaban más próximos a la puerta, advirtieron el sentido de ésta última estrofa que parecía banderilla de desafío clavada en el testuz de Aguilera; pero este no se apercibió por la confusión de voces y risas de la tertu-

lia. No dejaron aquellos de temer alguna consecuencia de semejante audacia y se alejaron del sitio prudentemente.

—Otro!!... otro!!—volvieron a pedir los bailadores.

Cañoto, cambió de tono, se aseguró de paso que su puñal estaba en el cinto y cantó con desenfado, como para producir inmediato safarrancho y descomponer el baile:

Siga la danza, siga el concierto
Vuelvan las copas y el alboroto
¡viva el placer!
Sepan señores, esto es lo cierto
Que soy Cañoto, que soy Cañoto
¡Mi Brigadier!

—Hasta otra vista,—señores,—se despidió.

—*¡Cañoto!!... ¡Cañoto!!...* exclamaron todos, estupefactos.

El audaz trovero dejó la guitarra en el quicio de la puerta y se retiró. Puede

suponerse el susto piramidal de la concurrencia. Las señoritas se desmayaron y los del sexo feo se arrinconaron, poseídos de pánico, temiendo una invasión de los guerrilleros de Cañoto.

Repuestos del susto los más bravoneles se lanzaron a la calle pero ya hacía tiempo que el payador rumbeaba campo afuera.

—Y, al fin, se preguntará, siempre mataron a Cañoto?—¡Qué esperanza!

La grata noticia del triunfo de Ayacucho llegó a Santa Cruz por correo extraordinario, en cuarenta y seis días, es decir, el 26 de enero de 1825.

El general Aguilera, desde que supo la derrota de Junín, veía ponerse las cosas de mal cariz. Abandonó la plaza de Santa Cruz y se dirigió a Valle Grande, más próximo a Chuquisaca o Cochabamba. Sospechaba de sus soldados y la guarnición que dejara en Santa Cruz libre ya de su terrible presencia había empezado a

simpatizar secretamente con los patriotas, de tal manera que muy poco trabajo costó rendirla, cuando en la memorable noche del 26 de enero de 1825, un pelotón de gente armada, a cuya cabeza estaban Mercado, Montero y Cañoto, se presentó arrogante en el cuartel, desarmando al centinela e imponiendo rendición absoluta y puerta franca. Y después? El entusiasmo delirante de los patriotas: la mar de abrazos y mútuas felicitaciones; los vivas a la libertad, a Bolívar, a Sucre, repiques de campanas a romper badajos, descargas de fusilería y procesión cívica con antorchas.

Como no hay mal que dure cien años ni vida que los aguante, ahora resultaban los patriotas con la sartén en la mano, dispuestos a freir realistas, en aceite, en manteca o en agua. Bien podían confesar que ya estaban fritos.

Por primera diligencia se ocultaron todos o se mandaron cambiar y dieron inmediato aviso al general Aguilera para

que volase en auxilio de ellos, pero él tampoco sentíase muy tranquilo en Valle Grande y estaba sin saber dónde colocar a buen recaudo su benemérita persona, temeroso de un revoltijo entre su propia gente.

Para colmo de males, al ejército vencedor en Junín y Ayacucho, se le antojó hacer un gran paseo triunfal por los pueblos del Alto Perú. El inmaculado general Sucre había penetrado a La Paz y seguía su marcha por Oruro y Potosí hasta detenerse en Chuquisaca, que era la sede de la Audiencia de Charcas y para donde fué convocada la asamblea constituyente del año 1825, que debía resolver y resolvió los futuros destinos del país.

Ante todo, organizó la República sobre bases completamente nuevas; y, en la distribución de colocaciones, cúpole al general Videla, colombiano, ser nombrado Prefecto de Santa Cruz.

El capitán Vaca sobrevivió todavía algunos años retirado a la vida privada en su modesta casa de campo heredada de sus padres.

Había cumplido su deber luchando por la libertad, sin ambicionar nada para sí; los sueños dorados de su fantasía disipáronse barridos por el huracán de las revoluciones que se desencadenaron sobre Bolivia.

No era eso lo que él había esperado.

No fué por el predominio de la ambición y la perfidia que hubiera sacrificado los mejores años de su vida y su escaso predominio.

Sus modestos ideales de paz y de concordia de que se imbuyera en los consejos y confidencias de sus antiguos jefes, limitábanse a la creación de un gobierno nacional propio, en vez del gobierno peninsular, a millares de leguas; asunto que ya estaba plenamente cumplido en toda la Amé-

rica; soñaba con la implantación del imperio de la justicia y de la ley; con un gobierno patriarcal y un pueblo laborioso y como aquellas repúblicas de Grecia y Roma, a cuyo ejemplo debían modelarse las de acá del Nuevo Mundo.

Nada de esto alcanzaba él a columbrar en el sombrío horizonte de la patria nueva, batida sin cesar por el tormentoso oleaje de las revoluciones.

—Qué!—solía decir,—para ver este laberinto y servir de cómodas escaleras todos los días, habíamos luchado años enteros? ¡Carape!

Cañoto, casi octogenario, rindió la vida en el campo, de resultas de un lobanillo que le salió en la espalda.

Una cruz de madera colocada en un montículo de tierra, entre otras sepulturas agrupadas cerca de un camino, señalaba el lugar donde descansaban los restos de aquel anónimo guerrero de la independencia.

Años después, también la cruz desapareció.

Pero el recuerdo de su nombre no se borra hasta hoy de la memoria del pueblo; y cada vez que suena un cohete o se oye un tiro, salen los muchachos gritando a porfía: *¡Mataron a Cañoto!!... ¡Mataron a Cañoto!!...*

La frase ha quedado perpétuamente como estribillo."

La figura leve de Cañoto, su complexión movediza, alígera, y hasta pueril en algunos contornos, personifica a los gayos, valientes y a la vez melancólicos guerrilleros que afirmaron la soberanía americana. Era la aleación de varios metales en una pieza ajustada a torno. Guitarra a la espalda y daga en mano abría brecha en los batallones reales y tejía las leyendas de la patria en el telar de las cuatro cuerdas de su instrumento. El chuzo de

la lanza criolla brillaba en los días de batalla con púrpuras de sangre, en tanto por las noches las endechas gorjeaban los primeros cantos augurales. Cañoto era rosicler destilando venganza justiciera, era rayo de sol de Mayo y también cantar de pájaro. El alma entera de las futuras naciones prontas a nacer imprecaba por su boca en los entreveros y gemía en los *tristes*, *catarranas y vidalitas* de los fogones. A resucitar muertas teogonías, se pensara a Cañoto el Ariel del nuevo mundo, el genio libre y natural como el céfiro, opuesto al sañudo Caliban peninsular.

El brigadier Aguilera y el capitán Vaca forman la antítesis repetida desde el fondo de la historia. El dominador y el rebelde, el halcón y la golondrina. El uno era la tradición, el entorchado, la grada del altar y la columna del trono; era la pragmática, el dogma, lo que se respeta y no se discute, el amor regimentado y triste, la espada movida por la injusticia de códi-

gos convencionales bendecidos por arzobispos y sancionados por cónclaves: era el hombre artificial generado en mil quinientos años de deformación en la lóbrega obscuridad. El otro, Cañoto, traía dentro de si la lujuria de las selvas, el ardor de los cielos tropicales, la infantil e ingenua libertad del nacido para correr praderas sin límites, montañas sin fin, soledades sin fronteras. Su alma y su cuerpo desconocían apotegmas y cadenas, tabernáculos y mazmorras, coronas y blasones. Reinaba plenamente en el espacio material y en el espacio espiritual y si amaba a la mujer obedecía a las mismas razones que lo hacían cantar. Cuando el facón saltaba de la burda vaina de cuero un solo código le ponía límite: la ley natural. La divisa artificiosa del español "mi espada quebrará, mas mi fe no faltará", vivía en Cañoto sin palabras, que a saberlas, hubiera repetido las del padre Artigas: "Con libertad ni ofendo ni temo".

América surgió entre los rugidos del jaguar indígena y del león ibero, con faz preñada de iras vengativas y con sonrisas de libertad. ¡Cuántos Cañotos cantaron y pelearon y cayeron en el surco de la epopeya continental! ¡Cuántas guitarras, liras de la gesta patria, vibraron triunfalmente después de las victorias y se enlutaron, en el llorar de sus bordonas, cuando en la vida soberana, aun tuvieron que correr campañas civiles, llevadas y traidas por la fatalidad de la herencia!

❧ ❧ ❧

MÉJICO

La nueva constitución

Un cambio sustancial acaba de operarse en Méjico, como consecuencia de las luchas de los últimos lustros. Es cruel el destino de las sociedades humanas. Avanzan a costa de ingentes sacrificios. Experimentan los terribles dolores del alumbramiento, se desgarran las entrañas y la sangre corre, hirviente y vivificante, en previa preparación, antes que el terreno sea apto para las floraciones del progreso.

Visto de lejos, a través del fárrago de telegramas incompletos, difusos y tenden-

ciosos, Méjico ha sido la hoguera, el choque de fuerzas caóticas en las cuales civilistas, caudillos y militares, indios, blancos y extranjeros, obispos, proletarios y mercaderes se confundían en una *melange* desenfrenada, propulsionados por ímpetus dinámicos y antinómicos, atraidos y repelidos por distintos intereses, pasiones e idealidades. Porfirio Díaz, Madero, de la Barra, Huerta, Zapata, Villa, son rótulos apareciendo de vez en cuando sobre la comba de la ola, arrebatados siempre, siempre inquietos e imprecisos, juguetes de los elementos, sin encontrar fondos para anclar y sin medios para correr la borrasca.

Y he ahí que un buen día la hoguera comienza a amenguar y a ceder el temporal. Las pasiones dominadas o encauzadas, se aquietan y del cáos sanguinolento e informe, entre las no apagadas brasas, se levanta una sociedad que se concentra y produce la roja flor de una nueva cons-

titución revolucionaria, la más adelantada sin duda, la más valiente quizás, de cuantas son conocidas.

Evitaré la historia de los sucesos, bien o mal conocidos, en mérito a la brevedad; pero me detendré algo en el análisis de la carta fundamental promulgada el 5 de febrero del corriente año, con novedades superiores a los más aventurados de los proyectos propuestos en el Uruguay.

Los técnicos recalcarán defectos de la nueva *carta magna* por fijar preceptos singulares propios del Código Civil o leyes especiales; dirán que se consagra principios de verdad contingente y transitoria, destinados, mañana, a no ser verdad frente a nuevas conquistas; dirán..... mas dejemos las objeciones de la docta ciencia infusa apilada en los anaqueles de las bibliotecas o en los cerebros consagrados por los estudios oficiales y aplaudamos el bien dónde y cómo se presente, sin preocuparnos de denominaciones arbitrarias.

La Constitución mejicana será código o reglamento. No importa: ella representa una gota de agua para aplacar la sed, la justicia social y es suficiente.

A fin de puntualizar referencias sobre dicho documento, dividiré la exposición en los tres principales puntos abarcados por la reforma: el religioso, el sociológico-económico y el político *strictu sensu.*

I

Para comprender la magnitud del problema religioso-político de Méjico, en dos párrafos repasemos la historia.

Proclamada la independencia en 1821, con el triunfo de Iturbe, el partido católico le sugirió la idea y le prestó su apoyo para proclamarse emperador con el nombre de Agustín I, con la pretención de asentar una monarquía hereditaria. Destruído el régimen, el partido confabuló en las sombras y apoyó al presidente Santa

Anna en su erección principesca bajo el tratamiento de Su Altesa Serenísima. Tales maniobras produjeron horribles contiendas civiles, que dieron márgen a la intervención norteamericana y costaron a Méjico la mitad de su territorio. Vencido otra vez, pero siempre fuerte, el partido católico apoyó a Maximiliano. Es sabido cómo terminó el drama en Querétaro. Durante el período de Juárez, defensor de la República, se hizo más estrecha la alianza entre el partido católico y el conservador y cuando subió Porfirio Díaz, cautelosamente ambas fracciones se plegaron, desesperanzadas de vencer en otra forma, a este gobernante, hasta conquistar un predominio decisivo en posteriores tiempos.

Comunidades, asociaciones religiosas, *trusts* y negociados dominaron al país; aquéllas mediante el influjo de doña Carmen Romero Rubio de Díaz, esposa del dictador y trozo de contacto entre la iglesia y el poder y los últimos con el empuje de

sus capitales y prebendas. Así estaba la Nación.

El pueblo, fanatizado bajo la advocación de Nuestra Señora de Guadalupe, dominado por la clericalla y también embrutecido por el *pulque* que se expendía, mediante graciosas concesiones, por los terratenientes dueños de plantíos de maguey; pero, por arriba de eso ardía la llama del patriotismo, salvador del país. Cuando la situación explotó, por la prédica de los elementos incontaminados, el alto clero, temiendo el desborde de la ira justiciera, huyó del país y los obispos prosiguen conspirando y lanzando panfletos desde Norte América, con el afán, aun a costa de la soberanía nacional, de provocar una intervención que les devuelva antiguos feudos y regalías.

Dados estos antecedentes, veamos las medidas constitucionales tomadas para precaver por siempre el peligro, que con su

trabajo de zapa,—captación de herencias, dominio de conciencias, conquista de posiciones—amenazó la tranquilidad y aun la existencia nacional.

El artículo 3.º cercena una de las raíces del mal. "Ninguna corporación religiosa ni ministro de ningún culto podrán establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria."

Artículo 5.º: "La ley no permite el establecimiento de órdenes monásticas cualquiera que sea su denominación u objeto con que pretendan erigirse." El artículo 24 consagra y reglamenta la libertad religiosa: "todo hombre es libre para profesar la creencia religiosa que más le agrade y para practicar las devociones, ceremonias o actos del culto respectivo, en los templos o en su domicilio particular, siempre que no constituyan un delito o faltas penadas por la ley. Todo acto religioso de culto público deberá celebrarse precisamente dentro de los templos, los cuales

estarán siempre bajo la vigilancia de la autoridad."

Se ha estado radical en cuanto a los bienes. El Evangelio establece el reino de Dios en el otro mundo y la Constitución mejicana hace suyo el precepto. Nadie podrá levantar queja, sin contradicción, porque los pobres mortales, encargados del manejo de los asuntos terrenales, se hayan atenido a obedecer la voz del Maestro.

Las religiones positivas, erigidas en iglesias, cuentan con dos conceptos dominantes para subyugar a las almas: la ignorancia y la promesa, en oposición a la verdad y a la realidad. Por la primera, nacida en lo débil del hombre para llegar a la verdad, se edifica el dogma, el dogma acompañado de dos acicates: quien cree y obedece obtendrá la recompensa celestial, el rebelde, digamos claramente, quien no se deja engañar, padecerá eternamente. No siendo el dogma suficiente,

pues los infieles suelen exigir algo más palpable que palabras en espera de la otra vida, las iglesias se alían al poder y son autócratas en Rusia, republicanas en América y liberales en Inglaterra. Fuerza, también, es el dinero, y ricas y capitalistas, sin pararse en fórmulas de adquisición, tienden a serlo las iglesias porque, además de los goces producidos por los caudales, éstos invisten coacción efectiva superior al sable de los ejércitos y a la dialéctica de los gobernantes.

Méjico ni discute el punto. Se ha mostrado severo y terminante. Dice el artículo 27, incisos II y III: "Las asociaciones religiosas, iglesias, cualquiera que sea su credo, no podrán en ningún caso tener capacidad para adquirir, poseer o administrar bienes raíces, ni capitales impuestos sobre ellos; los que tuvieren actualmente, por sí o por interpósita persona, entrarán al dominio de la nación, concediéndose acción popular para denunciar los bienes

que se hallaren en tal caso. La prueba de presunciones será bastante para declarar fundada la denuncia. Los templos destinados al culto público son de la propiedad de la Nación, representada por el Gobierno Federal, quien determinará los que deben continuar destinados a su objeto. Los obispados, casas curales, seminarios, asilos colegios de asociaciones religiosas, conventos o cualquier otro edificio que hubiere sido construído o destinado a la administración, propaganda o enseñanza de un culto religioso, pasarán desde luego, de pleno derecho, al dominio directo de la Nación, para destinarse exclusivamente a los servicios públicos de la Federación o de los Estados en sus respectivas jurisdicciones. Los templos que en lo sucesivo se erigieren para el culto público, serán propiedad de la Nación.

"Las instituciones de beneficencia, pública o privada, que tengan por objeto el auxilio de los necesitados, la investigación

científica, la difusión de la enseñanza, la ayuda recíproca de los asociados o cualquier otro objeto lícito, no podrán adquirir, tener y administrar capitales impuestos sobre bienes raíces, siempre que los plazos de imposición no excedan de diez años. En ningún caso, las instituciones de esta índole, podrán estar bajo el patronato, dirección, administración, cargo o vigilancia de corporaciones o instituciones religiosas, ni de ministros de los cultos o de sus asimilados aunque éstos o aquellos no estuvieren en ejercicio."

Como sentado el principio se debe llevar a todas las consecuencias, la Constitución mejicana, reconociendo que el reino de Dios no es de este mundo, impide a sus ministros ser elegibles, y agrega en el artículo 130: "los ministros de los cultos serán considerados como personas que ejercen una profesión y estarán sujetos a las leyes que directamente se dicten sobre la materia. Las legislaturas de los Esta-

dos únicamente tendrán la facultad de determinar, según las necesidades locales, el número máximo de los ministros de los cultos, que deben ser necesariamente mejicanos de nacimiento.

Los ministros de los cultos nunca podrán, en reunión pública o privada constituída en junta, ni en actos del culto o propaganda religiosa, hacer crítica de las leyes fundamentales del país, de las autoridades en particular o en general del gobierno, no tendrán voto activo ni pasivo ni derecho para asociarse con fines políticos.

Para dedicar al culto nuevos locales abiertos al público, se necesita permiso de la Secretaría de la Gobernación, oyendo previamente al gobierno del Estado. Debe haber en todo templo un encargado responsable ante la autoridad del cumplimiento de las leyes. El encargado de cada templo en unión de diez vecinos más, avisará desde luego a la autoridad municipal,

quién es la persona que esté a cargo del referido templo. Todo cambio se avisará por el ministro que cese, acompañado del entrante y diez vecinos más. La autoridad municipal, bajo pena de destitución y multa hasta de mil pesos por cada caso, cuidará del cumplimiento de esta disposición; bajo la misma pena llevará un libro de registro de los templos, y otro de los encargados. De todo permiso para abrir al público un nuevo templo, o del relativo a cambio de un encargado, la autoridad municipal dará noticia a la Secretaría de Gobernación, por conducto del Gobernador del Estado. En el interior de los templos podrán recaudarse donativos en objetos muebles.

Por ningún motivo se revalidará, otorgará dispensa o se determinará cualquier otro trámite que tenga por fin dar validez en los cursos oficiales, a estudios hechos en los establecimientos destinados a la enseñanza profesional de los ministros de los

cultos. La autoridad que infrinja esta disposición, será penalmente responsable, y la dispensa o trámite referidos, serán nulos y traerán consigo la nulidad del título profesional para cuya obtención haya sido parte la infracción de este precepto.

Las publicaciones periódicas de carácter confesional ya sea por su programa, por su título o simplemente por sus tendencias ordinarias, no podrán comentar asuntos políticos nacionales ni informar sobre actos de las autoridades del país, o de particulares, que se relacionen directamente con el funcionamiento de las instituciones públicas.

Queda estrictamente prohibido la formación de toda clase de agrupaciones políticas cuyo título tenga alguna palabra o indicación cualquiera que la relacione con alguna confesión religiosa. No podrán celebrarse en los templos reuniones de carácter político.

No podrá heredar por sí ni por interpósita persona ni recibir por ningún título un ministro de cualquiera culto, un inmueble, ocupado por cualquiera asociación de propaganda religiosa, o de fines religiosos o de beneficencia. Los ministros de los cultos tienen incapacidad legal para ser herederos, por testamento, de los ministros del mismo culto o de un particular con quien no tengan parentesco dentro del cuarto grado.

Los bienes muebles o inmuebles del clero o de asociaciones religiosas, se regirán, para su adquisición, por particulares, conforme al artículo 27 de esta Constitución.

Los procesos por infracción a las anteriores bases, nunca serán vistos en jurado."

Los mejicanos han comprendido con exactitud el problema político-religioso. Uno es el reino de las almas y otras las exigencias sociales. Da al César lo que

es del César y a Dios lo que es de Dios, y a los ministros de los cultos y a las iglesias les plantean el problema con rigidez y absoluta lógica. O son iglesias, vale decir, o predican la revolución divina con su cohorte de afirmaciones espirituales o son partidos políticos. En el primer caso, en buena hora trillen sus especulaciones metafísicas y éticas y circunscriban su acción a su mundo teórico. En el segundo, no pretendan ventajas especiales que no tienen ni pueden tener los otros partidos, combatientes por idealidades o intereses terrenales, desprovistos de la capacidad dominadora que dan el dogma, la educación de la niñez, la subyugación de los espíritus débiles, los bienes muertos que se acumulan sin subdividirse jamás, el confesionario y el disciplinado ejército internacional con sus tentáculos en todas partes y obediente a la voz de mando de jefes sin otro interés que el interés de la clase.

El mismo Jesús afirmó el principio: dad a Dios y a César lo que les pertenece y Méjico ha hecho suyo el postulado evangélico. La verdad es una, sea el Cristo quien la predique y Venustiano Carranza quien la aplique.

II

En dos principales porciones se dividen las conquistas económico-sociales consagradas por la nueva constitución. La una destinada a poner dique a los avances de la plutocracia y la otra a amparar la debilidad del proletariado.

Por primera vez en el código fundamental de una nación se fijan normas para equilibrar los platillos de la balanza social, lastrado el uno por el peso del oro, la solidaridad de clase y la educación proporcionada ampliamente y el otro por la inconmensurable desventura de los irremediablemente sujetos al yugo que arrastra

la carga de una civilización cada vez más exigente.

Se ha manifestado con amplitud la soberanía nacional en el nuevo código. La soberanía de una república se compone de la voluntad de todos, y como en la totalidad entran la minoría afortunada y la turbamulta de los proletarios, justo es que los anhelos de ambas tengan cabida, en su proporción, dentro de la ley fundamental.

Las disposiciones fijadas son terminantes para emparejar fuerzas y evitar abusos protervos. "En cada Estado se legislará la extensión máxima de tierra de que pueda ser dueño un solo individuo o sociedad legalmente constituída". "La nación tendrá derecho, en todo tiempo, de imponer a la propiedad privada, las modalidades que dicte el interés público". "Las aguas y el subsuelo son de la Nación imprescriptiblemente". "Solo los mejicanos tienen derecho para adquirir dominio

de tierras, aguas y sus accesorios o para obtener concesiones para explotación de minas, agua o combustibles minerales". "La ley castigará severamente y las autoridades perseguirán con eficacia toda concentración en una o pocas manos de artículos de consumos necesarios y que tenga por objeto obtener el alza de los precios, toda combinación de empresarios de transportes que tienda a ese fin y en general todo lo que constituya ventaja exclusiva indebida a favor de unas personas con perjuicio de otras o de alguna clase social."

Encadenados de tal manera los avances del capital, que Méjico conoce incontrarrestables en otra forma por haber experimentado de cerca ciertos procedimientos yankees desterrados de su país de orígen, la Constitución en capítulo especial fija normas de conducta para lo relacionado con el trabajo y previsión social. Más que comentarios el capítulo merece la repro-

ducción íntegra, porque su bondad se comenta por sí.

Después de consagrar: "no constituyen monopolios las asociaciones de trabajadores para proteger sus propios intereses", el artículo 123 se extiende así:

"El Congreso de la Unión y las Legislaturas de los Estados deberán expedir leyes sobre el trabajo, fundadas en las necesidades de cada región, sin contravenir a las bases siguientes, las cuales regirán el trabajo de los obreros, jornaleros, empleados, domésticos y artesanos y de una manera general todo contrato de trabajo:

I. La duración de la jornada máxima será de ocho horas.

II. La jornada máxima de trabajo nocturno será de siete horas. Quedan prohibidas las labores insalubres o peligrosas para las mujeres en general y para los jóvenes menores de diez y seis años. Queda también prohibido a unas y otros el

trabajo nocturno industrial y en los establecimientos comerciales no podrán trabajar después de las diez de la noche.

III. Los jóvenes mayores de doce años y menores de diez y seis, tendrán como jornada máxima la de seis horas. El trabajo de los niños menores de doce años no podrá ser objeto de contrato.

IV. Por cada seis días de trabajo el operario deberá disfrutar por lo menos un día de descanso.

V. Las mujeres durante los tres meses anteriores al parto no desempeñarán trabajos físicos que exijan esfuerzo material considerable. En el mes siguiente al parto disfrutarán forzosamente de descanso, debiendo percibir su salario íntegro y conservar su empleo y los derechos que hubieren adquirido por su contrato. En el período de la lactancia tendrán dos descansos extraordinarios por día, de media hora cada uno, para amamantar a sus hijos.

VI. El salario mínimo que deberá disfrutar el trabajador, será el que se considere suficiente, atendiendo las condiciones de cada región, para satisfacer las necesidades normales de la vida del obrero, su educación y sus placeres honestos, considerándolo como jefe de familia. En toda empresa agrícola, comercial o minera, los trabajadores tendrán derecho a una participación en las utilidades, que será regulada como indica la fracción IX.

VII. Para trabajo igual debe corresponder salario igual, sin tener en cuenta sexo ni nacionalidad.

VIII. El salario mínimo quedará exceptuado de embargo, compensación o descuento.

IX. La fijación del tipo de salario mínimo y de la participación en las utilidades a que se refiere la fracción VI, se hará por comisiones especiales que se formarán en cada Municipio, subordinadas a

la Junta Central de Conciliación, que se establecerá en cada Estado.

X. El salario deberá pagarse precisamente en moneda de curso legal, no siendo permitido hacerlo efectivo con mercancías, ni con vales, fichas o cualquier otro signo representativo con que se pretenda substituir la moneda.

XI. Cuando por circunstancias extraordinarias deban aumentarse las horas de jornada, se abonará como salario por el tiempo excedente, un ciento por ciento más de lo fijado para las horas normales. En ningún caso el trabajo extraordinario podrá exceder de tres horas diarias, ni de tres veces consecutivas. Los hombres menores de diez y seis años y las mujeres de cualquiera edad no serán admitidos en esta clase de trabajos.

XII. En toda negociación agrícola, industrial, minera o cualquiera otra clase de trabajo, los patronos estarán obligados

a proporcionar a los trabajadores, habitaciones cómodas e higiénicas, por las que podrán cobrar rentas que no excederán del medio por ciento mensual del valor catastral de las fincas. Igualmente deberán establecer escuelas, enfermerías y demás servicios necesarios a la comunidad. Si las negociaciones estuvieren situadas dentro de las poblaciones y ocuparen un número de trabajadores mayor de cien, tendrán la primera de las obligaciones mencionadas.

XIII. Además, en estos mismos centros de trabajo, cuando su población exceda de doscientos habitantes, deberá reservarse un espacio de terreno que no será menor de cinco mil metros cuadrados, para el establecimiento de mercados públicos, instalación de edificios destinados a los servicios municipales y centros recreativos. Queda prohibido en todo centro de trabajo el establecimiento de expendio de bebidas embriagantes y de casas de juego de azar.

XIV. Los empresarios serán responsables de los accidentes del trabajo y de las enfermedades profesionales de los trabajadores, sufridas con motivo o en ejercicio de la profesión o trabajo que ejecuten; por lo tanto, los patronos deberán pagar la indemnización correspondiente, según que haya traído como consecuencia la muerte o simplemente incapacidad temporal o permanente para trabajar, de acuerdo con lo que las leyes determinen. Esta responsabilidad substituirá aun en el caso de que el patrono contrate el trabajo por un intermediario.

XV. El patrono estará obligado a observar en la instalación de sus establecimientos, los preceptos legales sobre higiene y salubridad, y adoptar las medidas adecuadas para prevenir accidentes en el uso de las máquinas, instrumentos y materiales de trabajo, así como a organizar de tal manera éste, que resulte para la salud y la vida de los trabajadores la mayor

garantía compatible con la naturaleza de la negociación, bajo las penas que al efecto establezcan las leyes.

XVI. Tanto los obreros como los empresarios tendrán el derecho para coaligarse en defensa de sus respectivos intereses, formando sindicatos, asociaciones profesionales, etc.

XVII. Las leyes reconocerán como un derecho de los obreros y de los patronos, las huelgas y los paros.

XVIII. Las huelgas serán lícitas cuando tengan por objeto conseguir el equilibrio entre los diversos factores de la producción, armonizando los derechos del trabajo con los del capital. En los servicios públicos será obligatorio para los trabajadores dar aviso, con diez días de anticipación, a la Junta de Conciliación y Arbitraje, de la fecha señalada para la suspensión del trabajo. Las huelgas serán consideradas como ilícitas únicamente cuando la mayoría de los huelguistas ejerciere actos

violentos contra las personas o las propiedades, o en caso de guerra, cuando aquéllos pertenezcan a los establecimientos y servicios que dependan del Gobierno. Los obreros de los establecimientos fabriles, militares del Gobierno de la República, no estarán comprendidos en las disposiciones de esta fracción, por ser asimilados al Ejército Nacional.

XIX. Los paros serán lícitos únicacamente cuando el exceso de producción haga necesario suspender el trabajo para mantener los precios en un límite costeable, previa aprobación de la Junta de Conciliación y Arbitraje.

XX. Las diferencias o los conflictos entre el capital y el trabajo, se sujetarán a la decisión de una junta de Conciliación y Arbitraje, formado por igual número de representantes de los obreros y de los patrones, y uno del Gobierno.

XXI. Si el patrono se negara a someter sus diferencias al Arbitraje o a aceptar

el laudo pronunciado por la Junta, se dará por terminado el contrato de trabajo y quedará obligado a indemnizar al obrero con el importe de 3 meses de salario, además de la responsabilidad que le resulte del conflicto. Si la negativa fuere de los trabajadores, se dará por terminado el contrato de trabajo.

XXII. El patrono que despida a un obrero sin causa justificada, o por haber ingresado a una asociación o sindicato, o por haber tomado parte en una huelga lícita, estará obligado, a elección del trabajador, a cumplir el trabajo o a indemnizarlo con el importe de tres meses de salario. Igualmente tendrá está obligación cuando el obrero se retire del servicio por falta de probidad de parte del patrono o por recibir de él malos tratamientos, ya sea en su persona o en la de su cónyuge, padres, hijos o hermanos. El patrono no podrá eximirse de esta responsabilidad, cuando los malos tratamientos provengan

de dependientes o familiares que obren con el consentimiento o tolerancia de él.

XXIII. Los créditos en favor de los trabajadores por salario o sueldos devengados en el último año, y por indemnizaciones, tendrán preferencia sobre cualquiera otros en los casos de concurso o de quiebra.

XXIV. De las deudas contraidas por los trabajadores a favor de sus patronos, de sus asociados, familiares o dependientes, sólo será responsable el mismo trabajador, y en ningún caso y por ningún motivo se podrán exigir a los miembros de su familia, ni serán exigibles dichas deudas por la cantidad del sueldo del trabajador en un mes.

XXV. El servicio para la colocación de los trabajadores, será gratuito para éstos, ya se efectúe por oficinas municipales, bolsas del trabajo o por cualquiera otra institución oficial o particular.

XXVI. Todo contrato de trabajo celebrado entre un mejicano y un empresario extranjero, deberá ser legalizado por la autoridad municipal competente y visado por el Cónsul de la Nación a donde el trabajador tenga que ir, en el concepto de que además de las cláusulas ordinarias, se especificará claramente que los gastos de repatriación quedan a cargo del empresario contratante.

XXVII. Serán condiciones nulas y no obligarán a los contrayentes, aunque se expresen en el contrato:

a) Las que estipulen una jornada inhumana por lo notoriamente excesiva, dada la índole del trabajo;

b) Las que fijen un salario que no sea remunerado a juicio de las Juntas de Conciliación y Arbitraje;

c) Las que estipulen un plazo mayor de una semana para la percepción del jornal;

d) Las que señalen un lugar de recreo, fonda, café, taberna, cantina o tienda para efectuar el pago del salario, cuando no se trate de empleados en esos establecimientos;

e) Las que entrañen obligación directa o indirecta de adquirir los artículos de consumo en tiendas o lugares determinados;

f) Las que permitan retener el salario en concepto de multa;

g) Las que constituyan renuncia hecha por el obrero de las indemnizaciones a que tenga derecho por accidente del trabajo, y enfermedades profesionales, perjuicios ocasionados por el incumplimiento del contrato o despedírsele de la obra;

h) Todas las demás estipulaciones que impliquen renuncia de algún derecho consagrado a favor del obrero en las leyes de protección y auxilio a los trabajadores.

XXVIII. Las leyes determinarán los bienes que constituyan el patrimonio de la familia, bienes que serán inalienables, no podrán sujetarse a gravámenes reales ni embargos, y serán transmisibles a título de herencia con simplificación de las formalidades de los juicios sucesorios.

XXIX. Se consideran de utilidad social: el establecimiento de Cajas de Seguros Populares, de invalidez, de vida, de cesación involuntaria de trabajo, de accidentes y otros con fines análogos, por lo cual, tanto el Gobierno Federal como el de cada Estado, deberán fomentar la organización de instituciones de esta índole, para infundir e inculcar la previsión popular.

XXX. Asimismo serán consideradas de utilidad social, las sociedades cooperativas para la construcción de casas baratas e higiénicas, destinadas a ser adquiridas en propiedad, por los trabajadores en plazos determinados."

La importancia de estas disposiciones salta a la vista. En cualquier país del mundo producirían hondos efectos y lo producirán, en forma singular, en Méjico, país agrícola, ganadero, minero y forestal por excelencia, con diversidad de sociabilidades, capitales, climas y fuerzas políticas. La bravura de la raza, después de luctuosas contiendas, le ha llevado a implantar, lisa y llanamente, un código que ataca al mal en su centro y rompe con los viejos moldes del derecho romano y las modernas adaptaciones incorporadas al código napoleónico. ¡La suerte favorezca el maravilloso ensayo y lleve a Méjico a la cúspide de la equidad humana, después de haber sido crisol de dolor y campo de desolaciones!

III

La constitución introduce novedades fundamentales en el campo político.

Los derechos electorales, en otra forma, la soberanía nacional, reside en todos los mejicanos capaces, sin distinción de sexos. Al hacer la calificación de ciudadanos el código fundamental ha usado de una fórmula semejante a la que, con tanta inteligencia como calor, acaban de defender en la Constituyente uruguaya los señores Frugoni y Mibelli. El artículo 30 se limita a decir: "La calidad de mejicano se adquiere por nacimiento o por naturalización." No haciéndose en ninguna parte distingos de sexos, van comprendidas las mujeres en la palabra genérica.

Si éste ha sido el espíritu de la reforma la práctica lo ha demostrado, pues promulgada la ley fundamental en Febrero, en las elecciones de Abril ya votaron mujeres y se presentó una candidatura femenina para diputado. Con esto el proyecto que preocupó a la Constituyente del Uruguay ya ha dejado de ser una novedad en la misma América Hispana por

haberse establecido, sin implicar trastorno alguno, en el país mayor en densidad demográfica.

La constitución mejicana, en general rígida para el extranjero, introduce otra novedad digna de ser imitada por América. Serán, de ahora en adelante, ciudadanos los latinos-americanos—a quienes llama indoamericanos—por el mero hecho de avencidarse y la manifestación expresa.

Los extranjeros no podrán, en manera alguna, inmiscuirse en los asuntos políticos del país y se considera ciudadanos a los mejicanos mayores de 18 años y con medio honesto de vida, sin otra limitación, de modo que los jornaleros están comprendidos en el calificado. La inscripción y votación es obligatoria y la ciudadanía se pierde o suspende por vagancia, ebriedad, condena, ser ministro de cultos, prestar servicios extranjeros, etc.

Con respecto a la organización de la República se mantiene el instituto federal y

municipal; pero ampliándose las libertades de los Estados y Municipios y restringiéndose atribuciones de los poderes centrales, especialmente los del Presidente de la República, que no podrá ser reelecto.

Los funcionarios son responsables, de primer mandatario abajo, ante los tribunales comunes o especiales, según los casos, por las faltas y delitos que cometiesen en el desempeño de sus oficios, sin derecho a indulto ni prescripción, con lo que la responsabilidad es extinguible solo por la muerte.

Los ministerios de Justicia, Instrucción y Bellas Artes se suprimen para entregarlos a la función privativa de la Alta Corte y de cada Estado, según la materia pertinente.

No he de seguir en mis referencias, porque resultarían interminables, las disposiciones detalladas y que, a partir de los famosos derechos del hombre proclamados por la Revolución Francesa, dejan bien

atrás las conquistas de la ley positiva de los países más adelantados.

Soy algo escéptico respecto a las constituciones escritas. Unos son las sentencias y postulados y otra la acción de los hombres, combatidos por los intereses; pero tratándose de Méjico es posible que su nuevo código fundamental obtenga consagración en la práctica. Para afirmarlo, el país durante inacabables lustros se ha purificado en contiendas horrorosas, el dolor ha santificado el terreno y cauterizado las almas. Aunque por cansancio y laxitud, la sociedad se encauzará en normas fuera de duda representativas de confraternidad y justicia.

Al frente del movimiento se encuentra un hombre de temple indiscutible, especie de Lloyd George. El apoyo de Venustiano Carranza, ser honrado, lleno de idealidades y político práctico, con dones de conductor de pueblos, se encuentra en la recóndita fuerza de la nación democrática.

Su plataforma han sido los habitantes de los campos, los incontaminados, la arcilla virgen del país, el tronco de una raza cuyas raíces se pierden en las profundidades de la civilización azteca, de una raza que sabe del dolor y de la muerte desde todos los tiempos y ha sobrevivido a los embates, a las conquistas, a los vicios, a las destrucciones, pujante siempre, triunfadora al final.

Distintas razones inducen a creer en la consolidación del nuevo orden. La guerra europea tiene distraídos los intereses materiales del mundo y especialmente los norteamericanos, cuya vecindad podrían hacer peligrar la revolución y la evolución. Nadie intervendrá en forma eficiente, cuando las miradas están puestas en perspectivas de mayores horizontes. Al pasar la borrasca los hechos estarán sancionados por la práctica y el país fuerte, unido y feliz, sería inatacable e inaccesible a sus enemigos.

La población compuesta por dos millones de extranjeros, cuatro de criollos blancos, cuatro de mestizos y cuatro de indígenas, ratifica con su libre arbitrio después de experimentar en carne viva el significado de la paz y tranquilidad a lo Porfirio Díaz, la reciente constitución y ha apoyado con 800,000 votos la elección de su adalid Carranza. No es de suponerse que ahora vuelva atrás a recorrer otra vez la vía de las amarguras. Hay datos sugerentes indicativos de haberse, al fin, arribado al equilibrio, pues se perseguirán los *trust*, los vicios, las pasiones, las ignorancias, el ímpetu de unos hombres superponiéndose a otros hombres, el medro de los pocos en perjuicio de la legión. En adelante la costumbre, la ilustración consciente y la cultura política, harán el resto.

Bien haya el doloroso país del atormentado Monctezuma si, al fin, logra colocar en alto y permanentemente la antorcha de la verdad, la flor de una sociedad puri-

ficada y libre de prejuicios, bien haya si se convierte en modelo de naciones y nos indica el camino de la redención con la felicidad que se vislumbre a través de las puertas de sus bohíos campesinos, con la abundancia de las mieses rubias de sus alcores, con la belleza y armonía de una humanidad redimida!



CONQUISTAS SOCIOLOGICAS

Porto Alegre, 28 de Julio de 1916.

Señor X. X.

São Paulo—Brasil.

Mi distinguido amigo:

Contesto su amable carta en la que solicita antecedentes que le expliquen los conceptos vertidos por el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina, cuando al agradecer el banquete ofrecido por el Embajador uruguayo al Centenario de Julio, dijo: "Bebo por la prosperidad de la República Oriental del Uruguay, cam-

po fecundo de experimentación, donde encuentran arraigo propicio y ambiente favorable las germinaciones más progresistas de la sociología moderna.''

Para responder cumplidamente su pregunta son estrechos los breves límites de una epístola. Debería enterarlo de los orígenes de nuestra nacionalidad; de los esfuerzos titánicos que hubo de desarrollar un país pequeño y desierto, en la conquista de una soberanía disputada sucesivamente por cuatro años; de su raza, de su suelo, de su cielo y remover la historia en masa para presentarle una sociabilidad "desde el fondo fugitivo de una rauda juventud.''

Recuerde usted que en Montevideo se realizó el primer cabildo abierto en Hispano América, en 1808; que en Las Piedras corrió la primer sangre patriota como consecuencia del grito de Mayo de 1810; que el estandarte del Regimiento 9 de los Andes era uruguayo; que nuestros diputados a la

Convención del año 13, hubieron de ser los únicos que llevaran instrucciones para un pacto federativo y ultra republicano; que todos los orientales, hombres, mujeres y niños, emigraron con su jefe Artigas a esconderse en las selvas mediterráneas, cuando los lances de la guerra en 1816 parecieron adversos; que la locura viril de treinta y tres soldados en 1825 nos dió la independencia y el indomable empuje de los *guayaquíes* de Rivera en 1828 la afirmaron; que la Guerra Grande, admirada por Alejandro Dumas en su "Nueva Troya", salvó en 1840-50, junto con la autonomía uruguaya, las libertades argentinas, domeñadas por el tirano Juan Manuel Rozas...

Tendría que explicarle cómo los uruguayos de la primer centuria vivieron a caballo, guerreando unas veces por su libertad y otras por lo que creían su libertad; cómo las pasiones en mi país son fuertes y bravías, pero siempre patrióticas; cómo

en el fondo del alma popular existe el calor de los grandes entusiasmos y la atracción de los elevados ideales, que obligan a concebir y a realizar, a la idea y al movimiento, en todos los campos de actividad psíquica y física.

Debería decirle por qué el espíritu nacional tiene de Don Quijote la pasión del concepto y de la obra; por qué en nuestra historia aparecen hombres que con Artigas condensan los anhelos del pueblo, con Rivera su idiosincracia tumultuaria, con Joaquín Suárez la rigidez espartana; por qué en la plena paz de un presente, nacido de las borrascas de ayer, se producen temperamentos como Florencio Sánchez, fundador del teatro platense, José Enrique Rodó, primer prosista actual del habla castellana, Zorrilla de San Martín, épico cantor de la "Leyenda Patria", Gonzalo Ramírez, que en el Congreso Jurídico de 1889 llevó a la práctica por medio de Tratados que son códigos internacionales

únicos en el mundo, la teoría territorial para los casos de Derecho Internacional Privado.

Necesitaría hablarle de la imperiosa urgencia que sienten los orientales de merecer el buen concepto general y de, siendo pocos, destacarse en buena ley, que obliga a prepararse para todas las lides, al trabajo y al esfuerzo que lleva à la conquista de los primeros puestos en los congresos científicos y hasta en los concursos deportivos.

Debería, finalmente, pensar alto y escribir extenso para informarlo sobre la influencia de la tierra, costumbres, raza, fauna, flora y clima en el desenvolvimiento de este país que, poblado apenas por un millón y medio de habitantes, se encuentra por esfuerzo propio, al nivel de las primeras repúblicas del Continente; debería interiorizarlo de los frutos de sus mil doscientas escuelas públicas, de sus Facultades, de sus partidos políticos, del cultivo

de las ciencias, artes y *sports*, de la veneración por la historia, de la fé en las convicciones...

Pero no siendo posible el detalle de tan vastos discursos, tentaré respuesta a su amable pregunta en forma sintética.

Guillermo Ferrero, en interesante crónica publicada estos días, asegura que el terrible cataclismo europeo proviene de lamentable error de la civilización occidental: nos habíamos acostumbrado a medir los valores por números, era tanto mejor quien presentara más cifras. La estadística daba el cartabón para lo bueno, lo bello, lo justo, lo verdadero. No interesaba Suiza por sus virtudes ciudadanas ni Francia por el brillo de su genio. Se preguntaba únicamente cuantos habitantes tenían, su balanza comercial, el número de soldados y cañones.

Así apreciada Alemania era el pozo de la suma verdad y de la suma ciencia porque era lo grande. A su mente fué

fácil llevar el convencimiento imperialista: el mundo era o debía ser alemán, como en otro tiempo lo concibiera la dura mentalidad romana. El choque fatalmente se produjo; pero en el encuentro apareció algo sutil, impreciso, que no se encierra en números ni se ve con microscopios ni cae bajo la ponderación de las matemáticas, la física y la química y esa fuerza, no elaborada en usinas Krupp, ni almacenada en los bancos, ni gestada en los vientres fecundos de madres robustas, contuvo y destruyó las cifras en la Champagne, el Marne y Verdum, en Heligoland y las Malvinas, en las estepas polacas y las montañas del Trento, en los desiertos de Arabia y en la cordillera del Cáucaso; esa fuerza hizo fracasar disciplinas y estadísticas y como torrente por mucho tiempo contenido, desborda y anega en la realidad, demostrando que entre los hombres la fuerza moral es superior a la física, la idea se llame pasión, entendimiento o actos

es superior a la materia, se llame *horwitzer* o dinero: ¡porque el concepto ético de justicia no se detiene con la mentira y la barbarie, aun cuando de ellas certifique la ciencia organizada para servirla; porque si se incendian bibliotecas, se fusilan mujeres y se atropellan pueblos desprevenidos, es decir, se destruye materia con la cantidad, con la cantidad no se apaga el fuego sagrado que alumbra el derrotero de la estirpe, alimentado por la idea milenaria de la civilización!

Y bien. Hay una gota de esa fuerza en el Uruguay. He ahí el logaritmo para buscar la magnitud en mi país. Esa es la *ex machina* de nuestra historia, progresos y conquistas.

Si mi amigo llegara a Montevideo no quedaría asombrado con la riqueza y multitud de cosas, no encontraría un monumento como el del general Grand, en Washington, con la leyenda en relieve: "Esta estátua costó 500,000 dollares", ni

un Capitolio, como el de San Pablo (U. S. A.), que en el arquitrabe tiene señalado el precio de cuatro millones, ni un "rasca cielo" como el de Nueva York, con trescientos y un metros, para superar la Torre Eiffel, ni aun una avenida berlinense con descomunales electores de Brangdemburgo; pero a poco de vivir allí, notaría que esos palacios y estátuas y riquezas—con todos los defectos, porque hombres somos—existen en el entusiasta y ardiente corazón del pueblo.

Terminado este preámbulo—ampuloso problablemente, por falta mi mala pluma, pero exacto en su base—ha llegado la oportunidad de explicarle las frases del canciller argentino, doctor Murature, cuando calificó al Uruguay de campo fecundo de experimentaciones sociológicas.

Desde hace quince años, después de crueles contiendas civiles en las que nos acostumbramos a dar vidas para defender principios, reina paz plena en mi país. El

espíritu de las multitudes, por necesidad intrínsica y sustancial, se ha disgregado en partidos políticos con programas concretos, vinculando la tradición con el progreso; sin olvido del pasado, con sus faltas y virtudes, pero edificando el porvenir.

Uno de estos partidos, combatiente y combatido, que para su fácil comprensión diré que se asemeja a la izquierda parlamentaria francesa, ocupa el poder y desde hace quince años tiene por principal director a Batlle y Ordóñez. Bajo el impulso del estadista, secundado por varias generaciones de entusiasta juventud, se han alcanzado innumerables conquistas de orden sociológica, cuya consolidación en parte se ha operado y en parte está en pleno debate. Tentaré enunciar las que, sancionadas por la ley o por la justicia que encierran, acuden a mi memoria.

Leyes Civiles—*De divorcio con anulación del vínculo*, con causal, por mutuo

consentimiento (para evitar el escándalo de pleitos íntimos) y por simple voluntad de de la mujer (considerando, en este caso, que la mala mujer no necesita del divorcio para ser mala y si se divorcia es para dar término honorable a un desgraciado enlace).—Los dos últimos casos están reglamentados: quienes deseen la disolución del vínculo sin alegar causal deben presentarse al juzgado manifestándolo, repetir el pedido a los seis meses y nuevamente al otro semestre, para evitar precipitaciones inconsultas. Haciéndolo el tribunal, por ministerio de ley, dicta sentencia favorable. Los hijos son contemplados de acuerdo con las mejores leyes que rigen la materia. Desde diez años que fué votado, el proyecto ha producido inmejorables resultados.

Igualdad civil de los sexos. Derecho de la mujer a administrar. En el Uruguay impera el régimen matrimonial de separación de bienes.

Investigación de la paternidad ilegítima. La dureza canónica castigaba en el inocente, en el hijo que no había solicitado la vida a su padre, la falta de éste. Quien nace en el Uruguay tiene derecho a su padre.

Herencia a los hijos naturales. Con el mismo fundamento jurídico en el Uruguay ya no hay más que una clase de hijos. Todos tienen derecho a la herencia, sean o no reconocidos por el padre, siempre, naturalmente, que medie sentencia de reconocimiento.

LEYES PENALES.—*Supresión de la pena de muerte.*

Condena condicional.

Colonias educacionales de menores y tribunales especiales.

LEYES DE JUSTICIA SOCIAL.—*Pensiones a la vejez.*—Toda persona nacional, o extranjera con determinada residencia, al

llegar la vejez tiene derecho a una pensión vitalicia del Estado de cerca de cuarenta y cinco francos mensuales.

Derecho a la vida. Toda persona, nacional o extranjera, tiene derecho a comida gratuita en los puestos de policía del país.

Ley de jornada de ocho horas. No se puede contratar trabajo asalariado con obligación de trabajar más de cuarenta y ocho horas semanales.

Salario mínimo. Consecuencia de la anterior. Se fija el estipendio mínimo diario para los contratos de trabajo.

Trabajo de mujeres y niños. Ley reglamentándolo y de protección.

Ley de accidentes del trabajo. Obligación patronal de pagar daños y perjuicios por el riesgo profesional cumplido.

Ley de trata de blancas, persecución al *caftismo*.

Ley de indemnización a empleados de comercio. De acuerdo con sus años de servicio y si es exonerado sin causa.

LEYES ECONÓMICAS.—Monopolio del Estado de Puertos, Luz Eléctrica, Emisión de Billetes y Servicios Sanitarios Públicos. Bancos de Estado con tarifas mínimas para Seguros, Hipotecas y Préstamos Agrícolas.

Impuesto al ausentismo.—Reglamentación del juego.

LEYES POLÍTICAS.—Inscripción obligatoria. Voto secreto. Amplia representación de minorías. (Actualmente en un parlamento de cerca de noventa legisladores, la minoría cuenta con unos cuarenta votos). Pero la conquista política que más ha conmovido en los últimos tiempos es la reforma constitucional proyectada y

que se iniciará con las elecciones de constituyentes el treinta de este mes. Aunque parezca paradoja, el partido del poder ampara la reforma con un programa antinómico: que se anule el régimen presidencial, como una herencia nefasta engendradora de tiranías, más o menos legalistas, substituyéndolo por una junta de gobierno en forma semejante a la suiza. Ministros responsables, autonomía departamental, implantación del referendum popular y mandato imperativo a los representantes.

Estas conquistas han demandado esfuerzos inauditos, verdaderos combates de oratoria, ríos de tinta y pirámides de papel, porque no inútilmente se rompen moldes consagrados por la tradición y por la inercia... pero poco a poco, con amor a la justicia alimentado por un pueblo seguro de sus destinos, se han vencido las barreras y la verdad aparece clara y triunfadora.

Delante de la foja de conquistas sociales, supondrá usted que somos un país de oradores; pero es el caso que también tenemos cifras para acompañar en armonía el movimiento cultural. En los últimos quince años se han empleado, por lo menos, ciento cincuenta millones de francos en vialidad—fuera ferrocarriles,—cincuenta en edificios para la enseñanza, cincuenta para edificios públicos, ciento veinte en puertos, cincuenta en embellecimiento edilicio de Montevideo, sin contar un millón de metros cuadrados de asfaltado en ejecución. La fortuna pública hasta antes de la crisis derivada de la guerra europea, se había duplicado. Ya ve, mi distinguido amigo, como un pueblo pequeño también da números que, si en paralelo absoluto desaparecen ante otros de mayor magnitud, arrojan un coeficiente relativo muy superior, según porcentaje de territorio y población.

Ligando las dos exposiciones de esta carta, tendrá usted la causa de por qué el Uruguay es apto, en su pequeñez, para todas las discusiones y para todos los ensayos de las modernas conquistas sociológicas. El alma nacional, abierta a los entusiasmos y educada en ellos, apta para el estudio de los problemas, con una existencia pletórica de acción y de pensamiento, enamorada de los principios de libertad que a buen precio y en buena moneda de sacrificios ha pagado, vibra como un psalterio cuando apuntan ideas nuevas que signifiquen un avance.

El fuego sagrado, que para usar de una palabra ya antigua, llamaré patriotismo, pero que no es más que la razón de vida de los pueblos fuertes; el *yo* colectivo, que adquiere desarrollo en las naciones adultas, pero que se manifiesta en la infancia de las naciones; ese fuego sagrado, que en grande se llama "Verdum" y en pequeño "Nueva Troya", que en gran-

de es Corneille, Shakespeare, Goethe, Miguel Angel, Cervantes y en pequeño Melchor Pacheco y Obes, Juan Carlos Gómez, Julio Herrera y Reissig, Juan Manuel Blanes, el mismo en esencia aunque diferente en magnitud, el mismo en intensidad aunque ardiendo en distintos comburentes, ofrece respuesta a su pregunta.

El desheredado gaucho que se sacrificaba en las guerras de la independencia o en el fragor de las guerras fratricidas y el intelectual que concibe quimeras y forja realidades o el político que aventa en debates calurosos nuevas teorías, están ligados por un lazo impreciso y efectivo, que los sujeta al mismo pivot, que los une con todas sus diferencias y a través del tiempo, que los solidariza estrechamente a la tierra común, dándole fuerzas e infiltrándoles ardor. Los uruguayos, por ley de nacimiento, como los ciudadanos de la Hélade, son filósofos, gimnastas y retóri-

cos—en la noble y amplia acepción de la palabra—y tales aptitudes combinadas producen ese fenómeno que es toda nuestra historia, con sus vicios y virtudes, con sus grandes equivocaciones y grandes verdades, con la luz y la sombra que señalan nuestro amanecer.

No sería profeta si afirmara que después de la reforma constitucional, sea o no un hecho—el pueblo ha de decirlo—el avance no se detendrá. La máquina, bien lubrificada, está en marcha, el motor a presión y el trabajo realizado es episodio comparado con el trabajo a realizarse. Desde luego se diseña un fundamental asunto, detenido ahora por el debate constitucional. Antes de mucho tiempo quizás lleguen a usted noticias de que el Uruguay sea el primer país latino que introduzca en su régimen de finanzas la más fundamental de las reformas declarando un libre cambismo amplio, hasta convertir su territorio en una gran zona franca, con la

implantación del principio georgista, extrayéndose las rentas públicas exclusivamente del plus valor territorial.

¿Habré satisfecho sus deseos con esta carta? ¿Habré podido descubrirle el secreto de la grandeza del pequeño Uruguay?

❦ ❦ ❦

COMERCIO URUGUAY-RIO GRANDE

Como las relaciones sociales, se estrecha cada día el intercambio comercial entre el Uruguay y Río Grande del Sur. El fenómeno se explica con sencillez: fuera de las afinidades étnicas gravita una necesidad práctica, porque el Uruguay produce lo que hace falta a Río Grande y éste a su vez, tiene un exceso de artículos cuyo mercado natural es su vecino más cercano.

Veamos con algún detalle la progresión que se observa.

El Uruguay remite al Brasil dos grandes categorías de productos: a los puertos del Norte y Centro artículos de saladero

y cuando la cosecha lo permite, harina y trigo.—A los del Sur, especialmente Río Grande, animales en pie.

He aquí el detalle para la primera categoría en mil reis, según las estadísticas brasileras:

	AÑOS		
	1910	**1911**	**1912**
Charque.	13.455:469	13.472.804	12.956.368
Otros productos. .	1.880:762	2.381.429	5.699.093
Total	15.336:231	15 854.233	18.655.461

Los números parecen bien exactos, porque el contrabando no existe para semejante clase de artículos.

Por las aduanas del Sur ingresan cantidades de animales vivos, y aunque algunos pocos llegan haste Río, la gran mayoría queda en Río Grande, para el servicio de sus saladeros o, lo que ocurre últimamente según se verá, para la refinación de sus ganados.

He aquí el detalle:

	NÚMERO DE ANIMALES			VALOR		
	1910	1911	1912	1910	1911	1912
Caballar .	2,103	313	415	75,394	34,721	116,906
Lanar. . .	81,493	58,590	73,374	731,091	606,862	891,017
Vacuno. .	52,862	14,700	18,509	1.579,924	523,077	1.047,335
Diversos .				106,285	73,827	38,353
Sumas . . . . . , . .				2.492,694	1.238,487	2.093.611

Estas cifras requieren algunas aclaraciones: 1.º No son exactas: la estadística registra lo que penetra por las aduanas y es sabido que el contrabando de ganados está muy extendido en la frontera, merced a las facilidades que presenta una línea de cerca de 700 kilómetros de tierra firme. De modo que el número real de nuestra venta a Río Grande es mucho mayor que el señalado—y 2.º Debido a la crisis pecuaria mundial las cifras tienden a disminuir, estamos colocados en situación de no vender ni faenar mucho ganado por la nece-

sidad de repoblar los campos, fenómeno que será más notado cuando aparezca la estadística de 1913.

Comparando ambos cuadros las cifras acusan una pérdida en la colocación del charque, pérdida que cada día se hace más notable. Se debe, por una parte, a la crisis pecuaria; pero principalmente a que los saladeros brasileros (Matto-Grosso y Río Grande) ya surten las plazas de todo el país. El defalco no nos perjudica mucho, porque si se cierran mercados de tasajo, en cambio se nos abren inagotables centros de consumo de carne congelada en Europa.

Por el contrario el segundo cuadro nos da esperanzas alentadoras. La crisis pecuaria ha hecho disminuir en cantidad la venta de la producción en pie pero ha aumentado la calidad. En efecto: en 1910 vendimos 2.103 caballos por valor de 75 contos, una producción criolla de poco valor; pero en 1912, por los 415 equinos obtu-

vimos el precio de 116 contos, cifra que indica que entre estos animales los había de razas especiales, como ingleses de carrera, etc. Lo mismo sucede con los bovinos: en 1910 vendimos 52,862 vacunos por el valor de 1,580 contos (número redondo) y en 1912 apenas colocamos 18,509 pero a un precio de 1,047 contos, lo que significa que obtuvimos casi doble precio por cabeza o sea los animales de 1912 eran de mejor calidad que los de 1910.

Dichos antecedentes comprueban que nuestros estancieros van convirtiendo su industria extensiva en intensiva, refinan sus haciendas, producen menos pero mejor, seguros de encontrar una positiva ganancia con esa conducta.

Si llegamos a perder el mercado brasilero, porque sus carnes terminarán por cubrir sus necesidades, en cambio se nos ofrecerá un vastísimo campo para colocar reproductores. Con el tiempo dejaremos

de enviar tasajo, conservas y tropas para los saladeros, pero remitiremos sementales finos y en este rubro, las energías tienen un campo de acción ilimitado. Solo en Río Grande del Sur hay más de siete millones de bovinos criollos para refinar y en todo el Brasil alcanza a treinta millones. Río Grande posee tierras admirables para bovinos y apenas sus majadas llegan a cuatro millones de cabezas.

Los *fazendeiros* inteligentes ya empiezan a traer sementales de Inglaterra, Norte América y Argentina; pero no cabe duda que en este terreno el porvenir es nuestro. Los animales que vienen de Europa, acostumbrados a un tratamiento lleno de atenciones, con alimentos de praderas artificiales, no soportan el ambiente recio de las cuchillas. Lo mismo pasa con los productos argentinos, aclimatados a un medio pampeano suave, con pastos especiales de diferentes estructura y composición química que los de estas tierras, productos que

bajo una apariencia espléndida ocultan muchas veces el linfatismo y caen vencidos al ser transportados aquí.

La riqueza pecuaria uruguaya no adolece de estos defectos. Nacida en un medio igual al ríograndense (especialmente el Norte del Río Negro) no nota la diferencia y resiste con ventaja todo otro competidor.

La Argentina es para la producción Durham, el Uruguay para la Hereford, y Río Grande y en general la altiplanicie central brasilera para la Hereford y Polled Angus, razas más rústicas pero de inmejorables rendimientos.

La existencia de garrapatas y otras epizootias ha influído, también, para que en los últimos tiempos los *fazendeiros* recurrieran a los más equivocados remedios como la introducción de ganados espúreos que si bien resisten a la garrapata, a causa de la dureza de la piel, en cambio genera una descendencia pobrísima

en rendimientos, retardando la valorización de las haciendas, las cuales, tarde o temprano vendrán a su verdadero cauce, no otro, que el que ya nosotros hemos atravesado desde hace cincuenta años, mediante sangres elevadas.

He hablado en tesis general de la exportación del Uruguay a Brasil y singularmente a Río Grande del Sur. Resta exponer la importación al Uruguay de la producción ríograndense, según cifras brasileras, más seguras que las uruguayas por las diferencias producidas por el contrabando.

Estas tierras dan de todo, lo que aumenta la cantidad de renglones de exportación. Van para el Uruguay los siguientes artículos: azúcar, arroz, alcohol, caña, café, cerveza, dulces, frutas, fariña, maní, almidón de mandioca, poroto, tabaco, yerba, vino y raspaduras para hacer dulces.

La exportación total del Estado en 1911 fué de 81,339 contos, y en 1912, 104,968. El Uruguay ocupa el primer lugar

como consumidor extranjero al nivel de Alemania.

Los artículos que abultan mayormente las cifras uruguayas son: fariña, tabaco, caña, maderas y yerba.

Hasta el presente ha impedido la intensificación del comercio la dificultad de fletes baratos, dificultad que se procura obviar en la mejor forma posible en lo que también saldremos gananciosos, desde que Montevideo puede convertirse en mercado internacional para el comercio ríograndense. Tenemos en Río Grande a un amigo, no solo por las afinidades de raza, de buena vecindad y de política de confraternización, sino que por propia y recíproca conveniencia. Somos su primer consumidor extranjero, se nos ofrece como un campo inmejorable para la amplificación de nuestras labores pecuarias: nada más lógico que uniendo lo agradable a lo útil, según la frase vulgar, surja este estrechamiento de relaciones.

Fundados en claras razones no omitamos sacrificios para llevar a buen término la alta labor que se presenta. Justo es confesar que los resultados obtenidos hasta ahora son alentadores, debido a la buena voluntad de los dirigentes ríograndenses que están compenetrados de que de la vecindad nacerán ventajas para ambos países. El esfuerzo que el Uruguay y Río Grande ejerciten para cultivar acercamiento tan natural, es pequeño ante los frutos que se cosecharán en una tierra que devolverá el ciento por uno.

❧ ❧ ❧

IMP. VELARDE.—Yanacocha, 115, 117 y 119.


University of
Connecticut
Libraries

